

Legislatura LII - Año II - Período Ordinario - Fecha 19830920 - Número de Diario 8
(L52A2P1oN008F19830920.xml)Núm. Diario:8

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII" LEGISLATURA

Registrada como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921

AÑO II México, D. F., martes 20 de septiembre de 1983 TOMO II. NUM. 8

SUMARIO

APERTURA

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE APRUEBA

INVITACIÓN

Del C. profesor Carlos Jonguitud Barrios, gobernador de San Luis Potosí, a la ceremonia en la que rendirá su cuarto informe de gobierno, el 29 del actual. Se designa comisión

DEUDA PUBLICA 1983

El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite dicho informe correspondiente al segundo trimestre de 1983. Se reserva para consulta

VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y RENAULT DE MÉXICO

Oficio del C. Secretario de Programación y Presupuesto, al que se acompaña dictamen relativo a las razones y criterios que fundamentan las acciones emprendidas en Vehículos Automotores Mexicanos y Renault de México, S.A. de C. V. Se turna a comisiones

INICIATIVA DE DIPUTADO

ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL

El C. Enrique Alcántar Enríquez, en nombre de la diputación del PDM, presenta y da lectura a iniciativa que reforma el mencionado artículo. Se turna a comisión. Imprimase

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proyecto de decreto que permiten a las CC. Olga Meza Hernández, María del Carmen Campollo Rivas, María B. Josefina Gómez González, Raquel Arciniega Sosa, Bertha Olivia Muñoz, María de la Luz Olivares Ponce y María Georgina Hortensia Veyrán Segura, prestar servicios en la embajada y consulado del Gobierno del los Estados Unidos de América. Primera lectura

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Dos proyectos de decreto que conceden permiso a los CC. José Prieto Alzati y Lilia White de Seiersen, para prestar servicios en las embajadas de Nueva Zelandia y Dinamarca, respectivamente. Segunda lectura. Se aprueba. Pasan al Senado

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proyecto de decreto que autorizan a los CC. José A. Luis Silva Cosca y Juan Vicente Fermán, para que presten servicios en la embajada y el consulado, en Guadalajara, de los Estados Unidos de América, respectivamente. Segunda lectura

Sobre el particular, usa de la palabra en contra, el C. Crescencio Morales

Orozco del PPS, quien se refiere a una iniciativa que presentara el diputado Luján Gutiérrez, tendiente a que la Secretaría de Relaciones Exteriores informara a esta soberanía, sobre el límite que debería establecerse para que mexicanos prestaran servicios en consulados y la embajada de los Estados Unidos. El C. Gerardo Medina Valdez, contesta al orador y apoya el dictamen. Se turna a comisión la solicitud del diputado Morales Orozco. Se aprueba. Pasa al Senado

CRITICA A PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El diputado Javier Moctezuma y Coronado, a nombre del PAN, se refiere a ellos en lo general y en lo particular al proceso electoral llevado a cabo en los comicios del 4 de septiembre último efectuado en Mexicali, Baja California

Intervienen, sobre el particular, para contestar los conceptos del orador el diputado Juan Saldaña Rosell y, para manifestar sus puntos de vista sobre el tema, los diputados Gerardo Medina Valdez, Alberto González Domene, José G. Esparza López, José E. Pérez Gaytán, Francisco González Garza, Luis E. Sánchez Espinoza, Graciela Gutiérrez de Barrios, Esperanza Espinoza Herrera de Ugalde y Arturo Trujillo Parada. Finalmente lo hace el C. Rolando Cordera Campos

DEFENSA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUCHITÁN

El diputado René Rojas Ayala se refiere como testigo presencial que fue de este hecho que tuvo lugar en Juchitán, Oax, el 7 de julio último. Después hace una semblanza de los zapotecas y menciona la participación de las mujeres en los acontecimientos de su pueblo

HECHOS EN LIMA, PERU, EN CONTRA DEL DIPUTADO HUGO BLANCO

El diputado René Rojas Ayala, enseguida del caso anterior denuncia estos hechos en que diputados derechistas votaron la suspensión del diputado Hugo Blanco, por 108 días, expresando que teme por su vida

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN CHEMAX, YUCATÁN

El diputado Roger Cicero Mackinney señala que el 12 del actual, el gobernador de Yucatán, colocó la primera piedra de una escuela secundaria, declarando que sería exclusivamente para hijos de campesinos priístas. Expresa su punto de vista sobre dicho acontecimiento

ORDEN DEL DÍA

De la sesión próxima. Se levanta la sesión

DEBATE

PRESIDENCIA DE LA C IRMA CUE DE DUARTE

(Asistencia de 345 ciudadanos diputados.)

APERTURA

- La C. Presidenta (a las 10:40 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- La C. secretaria Xóchitl E. Llarena de Guillén:

"Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

'LII' Legislatura.

Orden del día

20 de septiembre de 1983.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El C. profesor y licenciado Carlos Jongitud Barrios, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, invita a la sesión solemne en la que rendirá su cuarto informe de Gobierno, la que tendrá lugar el próximo 29 de septiembre.

Oficio de la Secretaría de Hacienda

Con el que se remite el informe de la Deuda Pública, correspondiente al segundo trimestre de 1983.

Oficio de la Secretaría de Programación y Presupuesto

Con el que remite el informe formulado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 del decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 1983.

Dictámenes de primera lectura

Tres de la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con Proyectos de Decreto, por los que se concede permiso a las CC. Olga Meza Hernández, María del Carmen Campollo Rivas, María Beatriz Josefina Gómez González, Raquel Arciniega Sosa, Bertha Olivia Muñoz, María de la Luz Olivares Ponce y María Georgina Hortencia Veyrán Segura, para prestar servicios en la embajada y consulado de los Estados Unidos de América en México.

Dictámenes a discusión

Tres de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con Proyectos de Decreto, por los que se concede permiso a los CC. José Prieto Alzati, Lilia White de Seiersen, Juan Vicente Fermán y José Arnulfo Luis Silva Cosca, para prestar servicios a gobiernos extranjeros."

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- La misma C. Secretaria:

"Acta de la Sesión de la Cámara de diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura el H. Congreso de la Unión, efectuada el día trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Presidencia del C. Netzahualcóyotl de la Vega García.

En la ciudad de México, a la diez horas y cincuenta y cinco minutos del martes trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, con asistencia de trescientos doce ciudadanos

diputados, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior, llevada a cabo el día ocho de los corrientes, misma que sin discusión se aprueba.

Se da cuenta de los documentos en cartera.

El Departamento del Distrito Federal suscribe atenta invitación al acto que, con asistencia del C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá lugar el día 16 del actual, con motivo del homenaje que el Gobierno de la República rinde a los héroes de nuestra independencia, en la columna conmemorativa de dicha gesta, ubicada en el Paseo de la Reforma de esta ciudad de México.

Para asistir a este acto, en representación de esta Cámara de Diputados, la Presidencia designa en comisión a los CC. Humberto Lugo Gil, Irma Cué de Duarte, Juan José Osorio Palacios, Luz Lajous, Efraín Zuñiga Galeana, Iván García Solís, José Augusto García Lizama, César Humberto González Magallón, Sergio Ruiz Pérez y Astolfo Vicencio Tovar.

Invitación de la C. licenciada Griselda Alvarez, gobernadora constitucional del estado de Colima, a la ceremonia en la que dará lectura al cuarto informe de su gestión administrativa, el día 19 del presente mes de septiembre.

La presidencia nombra a los CC. Humberto Silva Ochoa, Julieta Guevara Bautista, Norma López Cano y Aveleyra, Samuel Meléndez Luévano, Gabriel Salgado Aguilar, Ramón Serrano García, Aidé Heréndira Villalobos Rivera y Sara Villalpando Nuñez, para que, en representación de este cuerpo legislativo, concurren a dicha ceremonia.

El Congreso del estado de Hidalgo comunica la designación del C. diputado Abel Cerón San Nicolás, como coordinador general del propio Congreso. De enterado. Oficio suscrito por el C. licenciado Rogelio Carballo Millán, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de esta Cámara de Diputados, al que se acompaña el informe sobre el resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal y de la del Departamento del Distrito Federal, correspondiente al año de 1981. Recibo y resérvese en el archivo para consulta de los ciudadanos diputados.

En atención a que las siguientes cinco iniciativas enviadas por el C. Presidente de la República, han sido ya impresas y distribuidas entre los CC. diputados, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, les da el trámite correspondiente en el siguiente orden:

De decreto que modifica las características de las monedas de uno, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien pesos, y señala las características de las monedas de dos y doscientos pesos. Recibo y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público e imprímase.

De decreto que abroga la ley que creó la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas. Recibo y a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energéticos e imprímase.

De decreto que reforma los artículos 2o. en su inciso b) y 3o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Recibo y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público e imprímase.

De decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas. Recibo y a las comisiones unidas de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de Comercio e imprímase.

De decreto que abroga el diverso por el que se crearon las Comisiones Estatales y la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de

Durmientes para los Ferrocarriles. Recibo y a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes e imprímase.

A continuación, hacen uso de la palabra con motivo del CXXXVI aniversario de la gesta de los Niños Héroes, los CC. Juan Gualberto Campos Vega, María de Jesús Orta Mata, Víctor González Rodríguez, Graciela Gutiérrez de Barrios y Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.

A su vez, para rendir homenaje al expresidente de la República de Chile, Salvador

Allende, en ocasión del X aniversario de su muerte, así como para repudiar la dictadura militar del Gobierno de Pinochet y hacer una serie de comentarios sobre democracia, socialismo e imperialismo, usan de la tribuna los CC. Alfredo Reyes Contreras del Partido Popular Socialista; Ignacio Moreno Garduño del Partido Socialista de los Trabajadores; David Orozco Romo del Partido Demócrata Mexicano y Arnaldo Córdova del Partido Socialista Unificado de México. Por su parte, el C. Jorge Alberto Ling Altamirano del Partido Acción Nacional, interviene para expresar su particular punto de vista sobre este tema y manifestar su solidaridad con el pueblo chileno.

Por último, usa de la palabra el C. José Antonio Alvarez Lima, para, en primer lugar, poner de manifiesto su extrañeza y la de su partido, el Revolucionario Institucional, por el cambio de actitud del Partido Acción Nacional, que después de sus triunfos en Chihuahua, manifestó loas al Régimen democrático de México, y ahora, después de sus explicables derrotas en Baja California, vienen aquí con absurdas expresiones y absurdos parangones.

En seguida, abunda sobre lo expresado por los otros oradores en relación con el homenaje a Salvador Allende y concluye señalando que hoy, Pinochet es una vergüenza continental, símbolo de la traición de nuestros pueblos, mientras se agiganta la figura y la trayectoria de Salvador Allende, Mártir de la Democracia Latinoamericana.

Se continúa con los asuntos en cartera:

Tres dictámenes emitidos por la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que conceden permiso al C. José Prieto Alzati, para prestar servicios de carácter administrativo en la embajada de Nueva Zelandia, acreditada en nuestro país. A la C. Lilia White de Seiersen, para prestar servicios como recepcionista en la embajada de Dinamarca, en México A los CC. José Arnulfo Luis Silva Cosca y Juan Vicente Fermán, para prestar servicios de carácter administrativo en la embajada de los Estados Unidos de América, en México, y en el consulado general de dicho país, en Guadalajara, Jalisco. Son de primera lectura.

Encontrándose a las puertas del recinto los CC. diputados suplentes Eulogio Quirarte Flores, por el III distrito electoral de Zacatecas y Ernesto Juárez Frías, por el XXVIII distrito electoral del Distrito Federal; la presidencia designa en comisión para que los introduzcan y los acompañen en el acto de rendir la protesta de rigor, en virtud del fallecimiento de los diputados Roberto Castillo Aguilar y Antonio Osorio de León, a los CC. José Luis Caballero Cárdenas, Viterbo Cortés Lobato, Esperanza Espinoza Herrera de Ugalde, Jesús Lazcano Ochoa, David Lomelí Contreras y Alvaro Uribe Salas.

Una vez que la comisión cumple con su cometido, puestos todos los presentes de pie, los CC. Eulogio Quirarte Flores y Ernesto Juárez Frías, rinden la protesta de ley como diputados suplentes en funciones.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las trece horas y cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá

lugar el día veinte de los corrientes, a las diez horas." Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.. Aprobada, C. Presidenta.

INVITACIÓN

- El C. prosecretario Ricardo A. Govela Autrey:

"C. diputada licenciada Irma Cué de Duarte, presidenta de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D.F.

El próximo día 29 del mes en curso, para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 56, Fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, acudiré ante la 'L' Legislatura del H. Congreso del Estado para rendir el IV Informe de actividades desarrolladas por el Gobierno de esta entidad que me honro en presidir.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, para los efectos legales correspondientes, ruego a usted, C. Presidenta, aceptar con mi respetuoso saludo las seguridades de mi consideración muy distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado, profesor y licenciado Carlos Jonguitud Barrios."

- La C. Presidenta: Para asistir a este acto en representación de esta H. Cámara, se designa a los siguientes CC. diputados: Leopoldino Ortiz Santos, Domingo Alapizco Jiménez, Mateo de Regil Rodríguez, Carlos Jiménez Macías, Helios Barragán López, Jorge Cruickshank García, Víctor Alfonso Maldonado Moreleón, Odilón Martínez Rodríguez, Javier Sánchez Lozano, Eusebio Ordaz Ortiz, Francisco Ortiz Mendoza, Gerardo Ramos Romo y José Guadalupe Vega Macías.

DEUDA PUBLICA 1983

- El C. prosecretario Ricardo A. Govela Autrey:

"México, D.F., 2 de septiembre de 1983.

CC. Secretarios de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Presentes.

Por instrucciones del C. Presidente de la República y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9o. Capítulo III de la Ley General de Deuda Pública, me permito remitir a ustedes el Informe de la Deuda Pública correspondiente al segundo trimestre de 1983.

El citado documento contiene un análisis comparativo de la evolución observada en los niveles de endeudamiento público y muestra algunos logros económicos alcanzados en la presente administración.

Sin otro particular, ruego a ustedes se sirvan dar cuenta del documento anexo a la H. Cámara de Diputados y en su oportunidad remitirlo a la H. Cámara de Senadores, para los efectos legales.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Jesús Silva Herzog F.

- Trámite: Resérvese en el archivo para la consulta de los CC. diputados y córrase traslado a la H. Cámara de Senadores.

VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y RENAULT DE MÉXICO

- La C. secretaria Xóchitl E. Llarena de Guillén.

"Palacio Nacional, 19 de septiembre de 1983. CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1983, presento a la consideración de esa H. Cámara de Diputados, por su apreciable conducto, el Dictamen de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, relativo a las razones y criterios que fundamentan las acciones emprendidas en Vehículos Automotores Mexicanos, S.A. de C.V. y Renault de México, S.A. de C.V.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El secretario, Carlos Salinas de G."

- Tramite: Túrnese a las comisiones unidas de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Patrimonio y Fomento Industrial, para los efectos correspondientes.

INICIATIVA DE DIPUTADO

ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL

El C. Enrique Alcántar Enríquez: Pido la palabra para una iniciativa.

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputado Enrique Alcántar Enríquez.

El C. Enrique Alcántar Enríquez: Señora Presidenta; compañeros diputados.

"Honorable Asamblea:

La cultura, la idiosincrasia, la tradición jurídica, los conceptos respecto del Estado y la sociedad, la conformación de una comunidad humana, son algunos elementos determinantes de una constitución.

La nuestra constituye a la vez que la definición política de la nación mexicana, el ser y el deber ser de nuestra sociedad civil y por ello la misma contiene ordenamientos que determinan la realidad, así como las aspiraciones del pueblo mexicano.

Una constitución, sin embargo, no puede ser estática, ya que es una norma que tiene que operar a futuro y por consiguiente, la dinámica social le impone la necesidad de modificaciones para adecuarse a la realidad a la que está destinada. Es así que la mayor parte de las constituciones, es mayor o menor grado, permiten de alguna manera su reforma, siempre que la misma corresponda a cuestiones que no tocan la esencia y estructura fundamental de la organización y fines del Estado.

La nuestra es una constitución que permite a su adición o reforma, según lo establece el artículo 135, previo el cumplimiento de las formalidades para que las reformas o adiciones puedan quedar incorporadas a su texto.

Desde luego, los trámites que formalmente se imponen, nos parecen adecuados, pero tenemos que referirnos al sistema político mexicano, para percatarnos de que tales formalidades no responden a la etiología de las mismas en una realidad que se ha impuesto a través de las décadas.

En efecto, cuando una constitución impone mecanismos más complicados para su modificación que los señalados para la formación de la ley ordinaria, el constituyente pretende que haya mayores espacios de discusión y razonamiento, de tal forma que, del debate en más amplios márgenes orgánicos, derive como consecuencia una norma jurídica generalmente aceptada o al menos admitida por la mayoría del pueblo.

Esto implica, además, que una reforma constitucional deba ser discutida por una cantidad mayor de ciudadanos y en el caso nuestro, por los representantes populares federales y de todos los congresos de los estados, aun cuando para su aprobación se requiera el consenso de las dos terceras partes de los individuos presentes miembros del congreso y de la mayoría de las legislaturas de los estados.

Sin embargo, la conformación del sistema presidencialista mexicano, con casi la totalidad de representantes populares federales y locales de un mismo partido, quienes invariablemente votan en favor de las propuestas del Jefe del Poder Ejecutivo, produce la ineficacia de los mecanismos previstos por el constituyente.

En efecto en nuestro actual sistema político, el Presidente de la República es, al mismo tiempo, el jefe máximo del partido en el poder y la mayor parte de los diputados y senadores que pertenecen a ese mismo partido, tienen que agradecer, generalmente, a su líder, el puesto que detentan y por su parte los gobernadores de los estados llegan a tal cargo previa la aceptación presidencial, quienes a su vez dan su beneplácito a los candidatos a diputados locales postulados por dicho partido.

Es así que muchas iniciativas de reformas a nuestra Carta Magna han pasado sin quitarle o variarle una coma al proyecto que envía el Ejecutivo, con el voto de todos los representantes pertenecientes al partido en el poder.

Así, el texto original de nuestra Constitución Política ha sufrido hasta más de un ciento de reformas que han cambiado totalmente su fisonomía. Y muchas de tales innovaciones no sólo no han sido materia de debate o discusión popular, sino que han obedecido a la ocurrencia, capricho o interés del gobernante en turno, comprometiendo, sin embargo, el porvenir de la Nación.

Al respecto el doctor Ignacio Burgoa señala que: "Desgraciadamente, entre nosotros, la desnaturalización de la práctica el principio de rigidez constitucional ha operado frecuentemente. Sería prolijo mencionar los casos en que la Constitución se ha reformado y adicionado para legitimar injustas e inigualables situaciones de hecho reprobadas o no autorizadas por sus preceptos. El relajamiento de tal principio ha obedecido, según nuestro parecer, a dos factores fundamentales: a la falta de conciencia cívica, dignidad y patriotismo de los hombres que en determinados momentos han encarnado a los órganos en quienes nuestro artículo 135 constitucional deposita la facultad reformativa y de adición de la Ley Suprema, Congreso de la Unión y legislaturas de los estados; y a la inseguridad o ineficacia que ofrece al propio precepto, por los términos mismos en que está concebido y que lo convierte en inadecuado para el logro de la finalidad por la que se estableció, consistente en colocar a la Ley Fundamental al margen de caprichosas, irreflexivas y atentatorias alteraciones".

(Derecho Constitucional Mexicano. Porrúa.

Primera Edición. 1973. Pag. 436.)

En consideración a ello y por respeto que el pueblo de México tiene por nuestra Constitución, así como en orden a la seguridad jurídica que es derecho de todos, el Partido Demócrata

Mexicano considera que es necesario modificar el texto del artículo 135 de la ley Fundamental, a efecto de que el pueblo - los electores concretamente - . puedan participar abiertamente en toda reforma constitucional, mediante la incorporación del referéndum.

Consideramos que el pueblo mexicano está suficientemente maduro como para poder decidir de manera consciente respecto de algún proyecto de modificación al texto constitucional, pues si bien es cierto que en la concepción y discusión de las instituciones jurídicas de que se trate se requiere de conocimientos que escapan a la generalidad de la población; conociendo los objetivos y eliminando la terminología esotérica, cualquier ciudadano con sentido común puede decidir si acepta o no tal reforma.

La idea de incorporar el referéndum en nuestro sistema constitucional no es nueva; ya en la génesis de la Constitución de 1857 se discutió el tema, pues el proyecto en su artículo 125, decía:

"La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Mas, para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la Constitución, se requiere que un congreso, por el voto nominal de las dos terceras partes de sus miembros presentes, acuerde qué artículos deben reformarse; que este acuerdo se publique en los periódicos de toda la República tres veces antes de la elección del Congreso inmediato; que los electores, al verificarla manifiesten si están conformes en que se haga la reforma, en cuyo caso los harán constar en los respectivos poderes de los diputados, que el nuevo congreso formule las reformas, y éstas se sometan al voto del pueblo en la elección inmediata. Si la mayoría absoluta de los electores votase en favor de las reformas, el ejecutivo las sancionará como parte de la Constitución."

En defensa del referéndum, don José María Mata, al discutirse el proyecto, dijo que:

"Zarco, quien se opuso al referéndum, partió de un supuesto falso, pues no habiendo elección directa, sino indirecta en segundo grado, y no exigiéndose para la reforma el voto de todos los ciudadanos, sino de los electores, no se apela a la democracia, sino al sistema representativo en más o menos grados, puesto que el elector es un delegado del pueblo. En los demócratas no hay inconsecuencia en ir a buscar la opinión del pueblo como fuente de acierto. Si se diera valor al argumento de que el pueblo no sabe y es ignorante, sería preciso quitarle el derecho a elegir, porque no sabrá escoger a los hombres capaces de velar por sus intereses."

Por su parte, don Melchor Ocampo en defensa de la capacidad de los electores dijo:

"Si consideramos la cuestión en abstracto, se puede exagerar la ignorancia del pueblo, hablando de reformas constitucionales, de cuestiones políticas y administrativas, cuando se desciende a la práctica. Se ve que la dificultad no es tan grave como se presenta. Una vez iniciada la reforma, la explicarán la prensa y la tribuna, la imprenta y sobre todo la pondrá al alcance del espíritu de los electores, se les presentará ya digerida, por decirlo así, para que ellos resuelvan, por ejemplo, si es conveniente que el primer mandatario del país sea electo por muchos o por pocos. Entonces para fallar sobre las reformas bastaría lo que los franceses llaman 'grueso sentido común y nada más'."

Hay en diversas partes del mundo, tanto en nuestro continente como Europa, países que han adoptado por consultar al pueblo cada vez que se trata de reformar la constitución, entendiendo que es de la más pura esencia de la democracia, y así se ha establecido en naciones como Venezuela, Dinamarca, Francia, Italia y Yugoslavia entre otras, de manera que aún con las variantes, condiciones o formalidades que se precisan en sus respectivas

leyes fundamentales, se adopta el referéndum como base de toda reforma. Considera el Partido Demócrata Mexicano que en nuestro tiempo el pueblo de México goza de capacidad para determinar lo que quiere y lo que no quiere: lo que le conviene

a la Nación y lo que le perjudica; y además, nuestra época cuenta con excelentes medios de comunicación e información de tal manera que difícilmente un ciudadano puede aislarse y quedar incomunicado y por lo tanto desinformado, pues están a su alcance: la prensa, la radio, la televisión, la imprenta, la comunicación partidaria y de múltiples organizaciones intermedias entre el individuo y el Estado, por lo que el voto siempre será razonado y consciente.

El maestro Mario de la Cueva, refiriéndose a esta cuestión ha dicho:

"¿No es ya el momento de que se piense en entregar al cuerpo electoral mexicano la decisión última sobre la audiciones y reformas de su Constitución, de esa ley Fundamental que le significó las guerras de reforma y del imperio y la revolución de 1910? ¿O se sigue creyendo que no hemos alcanzado la suficiente madurez política?" (Teoría de la Constitución, Porrúa. Primera Edición 1982, p. 174)

Por ello, el Partido Demócrata Mexicano propone que se incorpore el texto constitucional el referéndum para que la última palabra la diga el pueblo, pues aún cuando, teóricamente, los diputados federales y locales y los senadores son electos por él, no siempre el pensamiento de los representantes coincide con el de los representados, sobre todo en materias o temas específicos.

En la práctica, los programas de los partidos de ordinario coinciden con el pensamiento, aspiraciones e ideología de los electores que votan por ellos; pero no siempre las reformas constitucionales tienen implicaciones programáticas o ideológicas y en un tema específico, puede existir discrepancia entre la opinión de un representante popular o de su partido y el criterio que sobre el mismo punto tengan los electores que votaron por él; de manera que el referéndum permitirá conocer, en el caso concreto, la opinión del electorado, ya que, de ninguna manera, puede presumirse que el diputado o senador coincide en todos sus puntos de vista con los de sus electores.

Por estas mismas razones, la voluntad nacional mayoritaria puede no ser conteste con la voluntad del gobernante o la de un partido, aun cuando éste haya ganado las elecciones, pues al emitirse el voto se actualizan motivaciones que rebasan las cuestiones meramente ideológicas o de programa, y sería, por tanto, irracional concluir que, porque el electorado favoreció a los candidatos de un partido determinado, ya no deba consultarse al pueblo respecto de temas futuros y concretos y se presuma que todo lo que haga el gobernante debe ser aprobado por la Nación.

En la reforma que al artículo 135 constitucional proponemos se establece que las adiciones o reformas a la Ley Fundamental sean aprobadas por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso de la Unión y no sólo de los individuos presentes; pues consideramos que en cuestiones de tanta trascendencia, debe tomarse en cuenta a todos los integrantes del Congreso y no sólo a los que asistan a la sesión correspondiente. Se propone, además, que las reformas sean aprobadas por las dos terceras partes de las legislaturas de los estados y no sólo por la mayoría de ellas, a fin de que las propuestas sean apoyadas en forma más amplia; asimismo que el texto sea publicado para que el pueblo lo conozca y que en todo caso se procederá a recoger el voto popular en la forma y términos que deberá establecer la ley ordinaria, pudiendo agregarse a la de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales un capítulo sobre el particular.

En nuestro concepto no es necesario que en la Constitución se establezcan los aspectos de método para recibir la opinión ciudadana, sino que estas cuestiones puedan ser incorporadas a la Ley Reglamentaria.

En el proyecto que ponemos a su consideración se establece también que el Congreso de la Unión deberá calificar la elección previa, la certificación que de la votación haya efectuado el órgano que quede facultado para ello por la ley y, que una vez formulada tal calificación, por ese solo hecho las reformas o adiciones pasan a formar parte de la Constitución.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II; y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a esta honorable Asamblea presentamos el siguiente.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único, Se reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar con la siguiente redacción: Artículo 135. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. El procedimiento para que las adiciones o reformas queden integradas a esta Constitución, se sujetará a las siguientes formalidades:

1. Que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, apruebe las reformas o adiciones.
2. Que las reformas o adiciones sean aprobadas por las dos terceras partes de los congresos de los estados.
3. Una vez que hayan emitido sus votos los congresos locales, el Congreso de la Unión o la Comisión Permanente hará el cómputo de los mismos.
4. Las adiciones o reformas así aprobadas, se someterán a referéndum popular para cuyo efecto previa la publicación a través de los medios de comunicación, se procederá a recoger el voto ciudadano dentro del término de seis meses.

El sentido del voto será aceptando o rechazando la reforma o adición, para lo cual se cruzarán las palabras sí o no, en las boletas que para el efecto se impriman.

La ley establecerá la forma, términos, procedimientos y sistemas para recoger la votación.

Previa la expedición de la certificación de la votación expedida por el órgano que autorice la ley, el Congreso de la Unión dará la calificación correspondiente y si resulta que las reformas o adiciones son aceptadas por la

mayoría de los votantes, hará declaraciones en tal sentido. 5. Hecha la declaración a que se refiere el párrafo anterior, las reformas o adiciones formarán parte de esta Constitución.

Transitorio. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Democracia, Independencia y Revolución.

México D.F. septiembre de 1983.

Por la Fracción Parlamentaria Demócrata.

Diputados: Enrique Alcántar Enríquez, Francisco Javier Alvarez de la Fuente, Margarito Benítez Durán, José Augusto García Lizama, Raymundo León Ozuna, David Lomelí Contreras, Juan López Martínez, David Orozco Romo, María de Jesús Orta Mata, Ofelia

Ramírez Sánchez, Baltazar Ignacio Valadez M., Ignacio Vital Jáuregui."

- La C. Presidenta: Con fundamentos en el artículo 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, tórnese la presente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales e imprímase.

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- La C. secretaria Xóchitl E. Llarena de Guillén:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 28 de julio del año en curso, la secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que las CC. Olga Meza Hernández, María del Carmen Campollo Rivas y María Beatriz Josefina Gómez González, puedan prestar servicios en la embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 6 de los corrientes se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que las peticionarias acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de las actas de nacimiento;

b) Que los servicios que las propias interesadas prestarán en la embajada de los Estados Unidos de América en México, serán de carácter administrativo, y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado B) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la C. Olga Meza Hernández, para prestar servicios de carácter administrativo en la embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Segundo. Se concede permiso a la C. María del Carmen Campollo Rivas, para prestar servicios de carácter administrativo en la embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo tercero. Se concede permiso a la C. María Beatriz Josefina Gómez González, para prestar servicios de carácter administrativo en la embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México. D.F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente Humberto Lugo Gil; Secretario, Mario Vargas Saldaña, José Luis Lamadrid Sauza,. Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones R., Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén

Castro Ojeda, Salvador Catañeda O' Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Nuñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Alejandro Lambretón Narro."

- Trámite Primera lectura.

- El C. prosecretario Ricardo Antonio Govela Autrey:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 3 de agosto del año en curso, la secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que las CC. Raquel Arciniega Sosa y Bertha Olivia Muñoz Gómez, puedan prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 6 de los corrientes, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que las peticionarias acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de las actas de nacimiento;

b) Que los servicios que las propias interesadas prestarán en el consulado general de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua, serán de carácter administrativo, y

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado B) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la C. Raquel Arciniega Sosa, para prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez Chihuahua.

Artículo segundo. Se concede permiso a la C. Bertha Olivia Muñoz Gómez, para prestar servicios de carácter administrativo en el consulado de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez Chihuahua.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente Humberto Lugo Gil; Secretario, Mario Vargas Saldaña, José Luis Lamadrid Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima,

Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones R., Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O' Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Sauverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Nuñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Alejandro Lambretón Narro."

- Trámite: Primera lectura.

- El mismo C. Prosecretario:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 3 agosto del año en curso, la secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que las CC. María de la Luz Olivares Ponce y María Georgina Hortensia Veyran Segura, puedan prestar servicios de carácter administrativo en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en México, dentro del programa para la Erradicación del Gusano Barrenador.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el día 6 de los corrientes, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que las peticionarias acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;

b) Que los servicios que las interesadas prestarán en el departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en México, serán de carácter administrativo;

c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado B) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la C. María de la Luz Olivares Ponce, para prestar servicios de carácter administrativo, en el departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en México, dentro del Programa para la Erradicación del Gusano Barrenador.

Artículo segundo. Se concede permiso a la C. María Georgina Hortensia Veyrán Segura, para prestar servicios de carácter administrativo, en el departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, en México, dentro del Programa para la Erradicación del Gusano Barrenador.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México. D.F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente, Humberto Lugo Gil, Secretario, Mario Vargas Saldaña, José Luis Lamadrid Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones R., Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O' Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban

Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Alejandro Lambretón Narro."

- Tramite Primera lectura.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- La C. secretaria Xóchitl E. Llarena de Guillén:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 13 de julio del año en curso, la secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el C. José Prieto Alzati, pueda prestar servicios en la embajada de Nueva Zelandia, en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 6 de los corrientes, se turno a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

b) Que los servicios que el propio interesado prestará en la embajada de Nueva Zelandia en México, serán de carácter administrativo, y

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del Apartado B) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al C. José Prieto Alzati, para prestar servicios de carácter administrativo, en la embajada de Nueva Zelandia en México.

Sala de Comisiones se la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, D.F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente Humberto Lugo Gil, Secretario Mario Vargas Saldaña, José Luis Lamadrid Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz,

Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones R., Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O' Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Nuñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luisa Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona."

Segunda lectura. Está a discusión el proyecto de decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

- La misma C. Secretaria:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 25 de julio del año en curso, la secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que la C. Lilia White de Seiersen pueda prestar servicios como recepcionista, en la embajada de Dinamarca en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 6 de los corrientes, se turno a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que la propia interesada prestará en la embajada de Dinamarca en México, serán como recepcionista, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del Apartado B) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la C. Lilia White de Seiersen para prestar servicios como recepcionista, en la embajada de Dinamarca en México. Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D.F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente, Humberto Lugo Gil, Secretario, Mario Vargas Saldaña, José Luis Lamadrid

Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones R., Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O' Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera,

Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Rubial, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Alejandro Lambretón Narro."

Segunda Lectura. Está a discusión el proyecto de decreto. No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal de éste y el anteriormente reservado.

Se ruega a la Oficialía Mayor Haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

Por unanimidad se votaron 345 votos a favor.

- La C. Presidenta: Aprobados los proyectos de decreto por 345 votos.

El C. prosecretario Ricardo Antonio Govela: Pasan al Senado para sus efectos constitucionales.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- La C. secretaria Xóchitl E. Llarena de Guillén:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 14 de julio del año en curso, la secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los CC. José Arnulfo Luis Silva Cosca y Juan Vicente Fermán, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en la embajada y consulado, respectivamente, de los Estados Unidos de América, en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 6 de los corrientes, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de las actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la embajada y consulado de los Estados Unidos de América, en México, serán de carácter administrativo, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del Apartado B) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al C. José Arnulfo Luis Silva Cosca, para prestar servicios de carácter administrativo en la embajada de los Estados Unidos de América, en México.

Artículo segundo. Se concede permiso al C. Juan Vicente Fermán, para prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los Estados Unidos de América, en Guadalajara, Jalisco.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente, Humberto Lugo Gil; Secretario Mario Vargas Saldaña, José Luis Lamadrid Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones R., Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O' Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona, Alejandro Lambretón Narro."

Segunda lectura: Está a discusión el dictamen en lo general.

- La C. Presidenta: (Se abre el registro de oradores.)

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputado Crescencio Morales Orozco, en contra.

- El C. Crescencio Morales Orozco. Señora Presidenta; señoras y señores diputados:

En el periodo de sesiones de esta Cámara de Diputados, mi compañero Jesús Luján Gutiérrez presentó una iniciativa de ley tendiente a que la secretaría de Relaciones Exteriores informara a esta soberanía sobre el límite que debería establecerse para que los mexicanos dejaran de prestar servicios a los consulados y a la embajada norteamericana.

Como la situación de nuestra patria se complica, la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista insiste una vez más sobre este tema.

"Si examinamos con honestidad los acontecimientos que se dan en el orden internacional, pero particularmente si hacemos referencia a los focos de tensión que existe en la actualidad en distintos continentes, como en Asia, en África y en América Latina, podemos concluir que ha sido la mano guerrerrista del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica la que los ha provocado; que siendo Estados Unidos uno de los países más desarrollados, desde el punto de vista industrial, lo que ha permitido un elevado nivel de vida para algunos sectores sociales; poderoso por su desarrollo financiero y por sus fuerzas armadas, continúa dando el espectáculo más dramático que registra su historia en los últimos años: el ataque violento, la intervención armada en contra de todos los pueblos, que en la presente etapa luchan por su independencia y por el establecimiento de regímenes de gobierno que se orienten por la democracia para mejorar las condiciones de vida de sus pueblos.

Por ello, en la actualidad, la opinión pública del mundo se encuentra profundamente conmovida por los permanentes crímenes que comete el gobierno norteamericano en varios sitios de la tierra; pero particularmente por la acción del gobierno yanqui en países de Centroamérica y El Caribe, hechos que realiza con una ferocidad y un odio que demuestran

que los principios universales de la civilización y de la cultura se encuentran mucho muy por debajo del desarrollo material que han logrado los Estados Unidos de Norteamérica.

Frente a la feroz agresión del imperialismo norteamericano a países de este continente, nosotros nos preguntamos: ¿Con qué derecho, con qué autoridad el Gobierno de la Casa Blanca, intenta paralizar a la joven revolución de Nicaragua, so pretexto de que ese país, a corto plazo, puede convertirse en la segunda Cuba de América Latina?

El argumento que utiliza para tratar de justificar su intervención es el de que no permitirá que en ese país se instaure el comunismo. Pero, ¿puede ser válido ese argumento cuando en Nicaragua fue la lucha del pueblo lo que derribó a una dictadura militar, que a sangre y fuego negó a los nicaragüenses las más elementales libertades para construir una patria libre e independiente?

México, como la mayoría de los países de América Latina, ha cargado durante muchos años el gran peso de su dependencia económica de los Estados Unidos; ésta ha sido una de las causas principales por las que en diversas etapas de su historia, nuestra nación ha sido agredida por el gobierno norteamericano y en una de ellas se nos arrebató más de la mitad de nuestro territorio.

Por eso ahora cuando fuerzas internas y externas tratan de quebrar la soberanía nacional; cuando el gobierno del Presidente Reagan ha implementado la política de la fuerza para someter a los pueblos empeñados en construir patrias libres e independientes; cuando se agrede a nuestro país; cuando sacan la cabeza elementos de la derecha para congratularse con el gobierno yanqui, tenemos la responsabilidad histórica de ser más vigilantes para mantener la integridad de nuestra patria.

Hay hechos, señores diputados, que constituyen a juicio del Partido Popular Socialista, verdaderas llamadas de atención; para los mexicanos patriotas, para los revolucionarios que nos obligan a mantenernos vigilantes, hay actitudes de elementos que añoran el pasado, que advierten que nuestro país se encuentra seriamente amenazado por el gobierno yanqui, se han sucedido verdaderos actos de intervención en nuestra vida interna. Por esta razón el PPS se ha opuesto a que se sigan otorgando permisos para que decenas de compatriotas nuestros presten sus servicios al gobierno norteamericano.

Hace apenas unos cuantos días, los medios masivos de información, la prensa, la radio y la televisión difundieron a la opinión pública nacional, que un partido de derecha, concretamente Acción Nacional, recibió auxilio económico del gobierno de los Estados Unidos para realizar su campaña electoral en varios estados del norte de nuestro país; esta situación es inaceptable y moralmente condenable por las implicaciones de carácter político que encierran. Esta situación ha sido fuertemente criticada por la mayoría de los mexicanos patriotas, independientemente de militancias políticas y credos religiosos, esto es una razón, la de mayor peso para que estemos alertas, esta es una cuestión por la que se deben suspender los permisos para que se siga concediendo y autorizando a mexicanos para que trabajen en consulados y en la embajada norteamericana.

Pues, ¿quién duda que los trabajadores mexicanos no realizan tareas al servicio de los Estados Unidos de América? ¿No puede ser posible que estos compatriotas nuestros sean reclutados por la policía de los Estados Unidos?

Por otra parte, de todos es conocido que en América Latina y fundamentalmente en México, proliferan agentes de la CÍA, que la inflexible política internacional del Gobierno de la República, no ha sido del agrado de los dirigentes yanquis, particularmente cuando el

gobierno mexicano, en base a su tradición histórica, ha sostenido una vertical política internacional sosteniendo el principio de autodeterminación y no intervención.

A la Fracción Parlamentaria del PPS le preocupa esta situación y preguntamos, ¿hasta cuándo la secretaría de Relaciones Exteriores informará cuál va a ser el límite de mexicanos que trabajan al servicio de consulados norteamericanos?

Por todo lo anterior, el Partido Popular Socialista se opone a que sigan otorgando permisos a mexicanos para que trabajen al servicio de los Estados Unidos de América, y porque además con el tiempo pueden convertirse en enemigos de su patria y de su pueblo. Muchas Gracias.

El C. Gerardo Medina: Señora Presidenta, pido la palabra.

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputado Gerardo Medina.

El C. Gerardo Medina Valdez: Aunque algunos, obsesivos hasta lo enfermizo, pudieran atribuirme otras intenciones, señora Presidenta; señores diputados: Vengo, en primer lugar, a defender el derecho de los mexicanos a tener una fuente de trabajo.

Me parece que pretender que cada mexicano que trabaja en una embajada extranjera o en un consulado extranjero es por ese simple hecho un potencial agente al servicio del extranjero.

Yo creo que tuvo una razón que tuvo razón el diputado Luján Gutiérrez, el tema es interesante, casi tabú; todo lo que se refiere a relaciones exteriores en que se establezca de alguna manera un límite para que los mexicanos puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros, acreditados en nuestro país, sea en embajadas o en consulados.

Pero yo quiero llamar la atención de ustedes: He pasado con esta tres legislaturas; formé parte de la Comisión Permanente. Y tanto en las legislaturas como en la Comisión Permanente, se tramitaron este tipo de permisos. Creo que lo menos que podemos hacer es confiar en la honorabilidad de nuestros compatriotas. Se habla de que van a servir a un imperialismo feroz, pensando, sin decirlo tal vez, que el otro imperialismo es la inocente Caperucita Roja.

Pero hay una circunstancia, un detalle que hasta donde recuerdo no ha sido mencionado en circunstancias como ésta: En todas las legislaturas por las que pasado; en las muchas legislaturas que he cubierto como reportero, no recuerdo que jamás la embajada de la Unión Soviética o algún consulado soviético haya utilizado a mexicanos, o al menos, aquí se ha tramitado permiso a mexicanos para que trabajen en la embajada soviética. Yo no recuerdo casos. Y esto significa simplemente una cosa que, o los soviéticos que en nuestro país representan a su país no les pertenezcan a cualquiera de las docenas de siglas de la izquierda, o traen desde la Unión Soviética hasta los que lavan los pisos de la embajada y del consulado, consulados de la Unión Soviética.

Yo creo que si de sospechas se trata, nosotros tendríamos más derecho a sospechar de una misión diplomática que de esta manera discrimina a los mexicanos y jamás les da trabajo.

El compañero Héctor Ramírez Cuéllar - compañero mío en la Comisión Permanente - , debe recordar que en una de las sesiones se aprobó un permiso constitucional para prestar servicios en la embajada norteamericana; no de plomero para que no pensara en Watergate, sino de carpintero, y ese carpintero mexicano cubrió todos los trámites constitucionales para que se le diera el permiso correspondiente. Yo espero que después de este pequeñísimo recordatorio, podamos aquí tramitar permisos constitucionales para que algunos mexicanos, ojalá sean del PPS, inteligentes como son, puedan servir oficialmente a la embajada

soviética, y tengan la seguridad de que nosotros, los diputados de Acción Nacional, aprobaremos ese permiso para que sirvan a la Unión Soviética en cualquier nivel y en cualquier cosa. (Aplausos.)

- La C. Presidenta: Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores la solicitud de información requerida.

Cumplido el supuesto del artículo 115, consulte la Secretaría si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

- La C. secretaria Xóchitl Elena Llarena de Guillén: En votación económica se pregunta a la Asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la alternativa, sírvase manifestarlo... Suficientemente discutido. C. Presidenta.

- La C. Presidenta: Para los efectos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso General, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado ningún artículo para discutir en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

- La C. secretaria Xóchitl E. Llarena de Guillén: Se va a proceder a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto. Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(VOTACIÓN.)

C. Presidenta, se votaron 335 a favor y 10 en contra.

- La C. Presidenta: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

- La C. secretaria Xóchitl Elena Llarena: Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

CRITICA A PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El C. Javier Moctezuma y Coronado: Pido la palabra, señora Presidenta.

- La C. Presidenta: Su nombre por favor, señor diputado.

- Javier Moctezuma y Coronado.

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. Javier Moctezuma y Coronado.

El C. Javier Moctezuma y Coronado: Gracias, señora Presidenta; señoras y señores diputados:

Hemos de insistir cuando los derechos de la ciudadanía son violados, cuando la propia ley resulta burlada, cuando el gobierno toma caminos diametralmente opuestos entre el pronunciamiento y los hechos, hemos de insistir señalando estos ilícitos y hemos de insistir señalando estas desviaciones; porque a la nación la están lesionando entre otros, dos graves problemas: su gobierno al que no parece interesar la confianza del pueblo, y a este pueblo que no puede dar crédito a su gobierno.

Y no puede dar el pueblo crédito al gobierno cuando éste incumple el mandato constitucional por autonomasia, de que la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo. De este ordenamiento de la Carta Magna derivan gran parte de las garantías que, al ciudadano, la máxima ley le reconoce.

Habremos de destacar entre éstas el del voto libre y directo para la elección de sus autoridades, es decir, de sus mandatarios, de sus servidores. No puede concebirse un sistema republicano y democrático sin el voto popular. México es una república y es una democracia, así lo sentencia la letra de la ley, así es por el espíritu que a la ley le dieron los constitucionalistas; pero esto se desvirtúa por la ambición de poderío permanente y por la deslealtad en los mandatarios a sus mandantes. De ahí que afirmemos que el gobierno en el poder no le interesa contar con la confianza del pueblo. Grande incongruencia, tremenda dislocación del orden político y social: servidores que no sirven, mandatarios que no solamente obedecen al mandante, sino que se imponen por la chicana y por el fraude.

Fraude y chicana se están dando en Mexicali, Baja California, entidad federativa de la Nación. En la escena actúan el interés creado, el compadrazgo, la urgencia de solapar el hurto, la conservación del privilegio y tantos otros desquiciantes del régimen de derecho que debiera prevalecer.

La conducta del mandatario debe volver a la congruencia con su condición de servicio, así lo exige la ciudadanía de México, que no acepta el veredicto del tribunal que ha demostrado parcialidad y sumisión falcosa.

Si como sostiene el partido del gobierno ganó el ayuntamiento de Mexicali, propongo a ese partido que, en plaza pública, se coteje la documentación electoral en poder de cada partido, y las diferencias que haya en esa documentación sean explicadas al pueblo mismo y así obtener resultados convincentes y por lo tanto, definitivos.

Esto lo digo, señores, porque desgraciadamente vemos en el proceso electoral de Mexicali, Baja California, que los datos emitidos por la comisión estatal - por la computadora - , no corresponden con la documentación que tenemos los demás partidos políticos que entramos a la contienda electoral.

Tenemos, y brevemente - no voy a cansarlos con eso - en la computadora municipal: 137 casillas, o no aparecieron o si aparecieron no tenían votos o no existían actas por lo que no fueron computadas; se alteraron 13 casillas de 177, en el distrito; 11 casillas de 110, en el II distrito; 24 casillas de 151, en el III distrito, y 201 casillas de 507, en el municipio.

Esto se lo menciono también porque hoy en la mañana, a las 9:00 se presentó una numerosa representación de la mujer mexicalense, en el interior del palacio municipal, a presentar la inconformidad popular por el fallo de los organismos electorales. Creo, firmemente, que si el partido en el poder acepta esta situación, creo que el pueblo bajacaliforniano podrá creer en su Gobierno; antes siento que, en este momento, repudia lo que está aconteciendo.

Muchas Gracias.

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputado Juan Saldaña Rosell.

El C. Juan Saldaña Rosell: Con su permiso, señora Presidenta:

Para la representación mayoritaria; ante esta Cámara de Diputados, incidir desde esta respetable tribuna en quejas y alegatos respecto de procesos electorales, sujetos en forma y en fondo a la legislación electoral, que un Estado libre y soberano se ha dado en el uso de sus facultades, con toda la fuerza que le da el pertenecer a un régimen político federal, no tiene mayor validez que la de utilizar esta propia tribuna para narrarnos, entre partidos, una serie infinita pero plural, eso sí plural, quizá muy plural, de anécdotas y experiencias que pueden ser satisfactorias y saludables para aumentar nuestros temas de conversación allá abajo, de curul a curul; pero que, esgrimidas aquí, demuestran la tendencia contumaz del

Partido Acción Nacional, de utilizar al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados, como caja de resonancia, de donde pueden iniciarse con éxito, tristemente célebre, campañas publicitarias y pueden ganarse cintillos, ocho columnas, o en el peor de los casos, dos columnas con foto de un diputado de la minoría de derecha, arguyendo desde la tribuna hacia papeles, hacia documentaciones, hacia actas electorales que nada dicen, que a nada conducen, que nada o muy poco aclaran sobre el proceso electoral a que dicen referirse.

El respetado compañero panista que me antecedió en el uso de la palabra, aludió a la documentación electoral. Ya conocemos en

esta legislatura la posición panista en turno a la documentación electoral. Un día aquí, en esta misma tribuna, los respetados compañeros del grupo parlamentario panista sacudieron un conjunto de actas electorales. Eran actas de escrutinio de algún distrito electoral, especialmente discutido en aquella ocasión. La soberanía de la Asamblea de aquel Colegio Electoral, sensible, aquiescente al clamor panista, votó porque la comisión cotejara las actas, y se encontró - lo recuerdo perfectamente bien - con que el problema, a que llamaba con voz desentonada el vocero panista, se disolvía porque 25 o 30 de aquellas actas eran falsas, eran apócrifas; otras tantas estaban claramente alteradas y las restantes eran copias simples que coincidían con las cifras que tenían el resto de los partidos, y las autoridades electorales de la localidad.

Hoy, compañeras y compañeros diputados, viene el Partido de Acción Nacional a esta Asamblea a repetir el número. Bienvenido sea, participemos en esta comedia aunque sepamos por descontado cuál será el desenlace final.

En Baja California la ciudadanía ejerció su derecho a votar en los recientes comicios electorales del pasado 4 de septiembre. En Baja California, respetados compañeros diputados de Acción Nacional, la voluntad popular se expresó. Baja California eligió presidentes municipales, diputados al Congreso local y gobernador del estado. Lo hizo por su voluntad soberana, siguiendo los lineamientos que su conciencia y sus intereses electorales les dictaron. Fueron comicios en que se respetó el sufragio universal y secreto; se procedió con apego a derecho. El partido Revolucionario Institucional presentó candidatos a todas las posiciones, triunfó en la mayoría, porque es un partido mayoritario.

Es una afrenta, una verdadera afrenta a nuestra capacidad de discernimiento, como miembros de esta Cámara, el que ahora se nos venga a propinar el anecdotario de Baja California.

Pero, compañeros diputados, el grupo parlamentario priísta no preocupa el debatir aquí sobre detalles y anécdotas que a nuestra consideración somete el grupo parlamentario panista. Lo que preocupa a la diputación priísta es la profunda falta de respeto para el electorado bajacaliforniano, que se evidencia trayendo acá, al centro, discusión sobre los acontecimientos electorales que a ellos, sólo a ellos, corresponde conocer y dirimir.

El día de hoy, justamente el día de hoy, se instala en Baja California el Colegio Electoral en donde deberá debatirse y concluirse sobre la validez y la calificación de los eventos electorales a que nos referimos. Estamos seguros de que allá, en Baja California, se presenta en estos momentos otro acto de esta misma comedia, a que el Partido Acción Nacional nos ha invitado en esta corta sesión, esta mañana.

Son movimientos sincrónicos, sainetes paralelos, calculados para sorprender a la opinión, que no a los representantes de la mayoría, que conocemos bien el origen y los objetivos que pretenden cumplir. Mucho menos habrán de sorprender al pueblo de Baja California.

La ciudadanía bajacaliforniana sabe bien por quiénes votó y por qué votó el 4 de septiembre. Y vale la pena que, superando el ambiente de comedia, referido a actas electorales, a documentación, a fraudes, a todo tipo de desafueros de los que previamente se acusó al Partido Revolucionario Institucional en Baja California, recordemos o nos planteemos ahora, ¿por qué votó la ciudadanía de Baja California el pasado 4 de septiembre? Baja California es una entidad federativa de relativa juventud; difícilmente encontraríamos, en un examen sumario de la historia política y social del resto de los estados de la República, algunos que más legítimamente pudiera ostentarse que Baja California, como producto real y directo de la Revolución Mexicana en su gesta institucional: Caminos, escuelas, comunicaciones electrónicas y eléctricas, infraestructura para el sector agropecuario, seguridad social, vivienda, industria pesquera, programas de frontera, y hoy, auxilio directo del gobierno de la Revolución a una sociedad especialmente otosigada por los problemas de la paridad monetaria y de la crisis que enfrenta nuestro país.

Hasta Baja California, con esfuerzos, con asiduidad, con interés y solidaridad, la Federación ésta haciendo llegar apoyo y ayuda. Nuestro partido, el Partido Revolucionario Institucional, ha sido en sinnúmero de ocasiones, gestor de estos beneficios para el pueblo de Baja California. Y todo esto lo sabe el pueblo de Baja California; de pronto, cuando ya se debatían posiciones preelectorales, y cuando nuestro partido ponía en marcha sus procesos de consulta entre su militancia, entre su amplia base popular, en Baja California, para integrar la planilla de candidatos para estas elecciones, el pueblo bajacaliforniano vio llegar, surgidos de los aeropuertos y de los caminos del desierto, a una serie de publicistas y pregoneros que insistían en que primero había sido San Luis Potosí, que después había sido Durango y Chihuahua. Ahora es cuando - dijeron estos buenos publicistas - algunos de ellos de apellido extranjero que llegaron en camionetas blancas, algunas azules, para invitar al pueblo bajacaliforniano a votar por sus candidatos. Se trataba de la conquista de la frontera de varios bajacalifornianos se sumaron a ella. Un concesionario de autos, vendedor de vehículos marca Ford fue propuesto por los publicistas del desierto como candidato a presidente municipal de Mexicali. El distribuidor de autos aprovechó el estribillo de campaña y puso su "ahora es cuando" para evitar a la compra de unidades Ford en su concesionaria. Otro letrero en la propia concesionaria decía: "Campesino, vamos al cambio con Ford". De este abigarrado volumen de incongruencias que permite mezclar las divisas políticas con los reclames comerciales, que autoriza a un candidato del PAN a afirmar alegremente que podríamos pagar nuestra deuda externa cediendo la Península de Baja California en pago

y que lleva incluso, a una supuesta huelga de hambre, a otro candidato que protesta por los resultados desfavorables de los cómputos electorales. Toda esta confusión que está adobada de frivolidad, falta de respeto a la ciudadanía, juego de palabras, verdades a medias, terrorismos verbales, pistolerismo, atracos y desafueros revelan simplemente que el Partido de Acción Nacional, ayuno de seriedad y madurez política, no estaba preparado, como no lo está para conquistar la voluntad y la decisión política de los bajacalifornianos. (Aplausos.)

El 4 de septiembre, insisto, la ciudadanía bajacaliforniana votó en un clima de tranquilidad, hubo paz y seguridad en las elecciones, del Partido de Acción Nacional ha utilizado aquí argumentos que no utilizó en las reuniones de la Comisión Estatal Electoral ni en la juntas computadoras, y yo pregunto: ¿en torno a un mismo asunto hay argumentos válidos para el Congreso Federal y no válidos para los cuerpos y organismos a quienes compete realmente tratarlos? ¿Hay argumentos para la capital de la República que no son válidos en Mexicali? ¿Hay argumentos para la capital de la República que no son válidos ni en Hermosillo, ni en

Chihuahua, ni en Durango, ni en San Luis Potosí? ¿Debemos manejarnos con un doble juego de argumentos?

Nuestro partido, compañeros diputados, triunfó mayoritariamente en Baja California; porque los bajacalifornianos son nacionalistas, entienden a la Revolución Mexicana como un gran movimiento reivindicador, hoy dinámico y actuante a través de las instituciones de ella emanadas. Nuestro partido es fuerte, y seguirá siendo fuerte porque sabe escuchar al pueblo; nuestro partido no va a las elecciones para ver qué gajes saca o qué posición ocupa para fines específicos; nuestro partido va a las elecciones proponiendo a sus mejores hombres para conservar el poder y acelerar el desarrollo de nuestro país. Con nuestro partido y con sus instituciones, con las instituciones nacionales, vamos a superar la crisis y vamos a crecer y a ser un pueblo más fuerte, más ordenado, y más justo; eso es lo que proclama nuestro partido.

Pero no, ahora es cuando, sino ahora y siempre. Muchas gracias. (Aplausos.)

La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputado Gerardo Medina.

El C. Gerardo Medina Valdez: Cómo no iba a recordar al señor diputado, estimado Juan Saldaña, lo que ocurrió en el Colegio Electoral, señora presidenta de esta Cámara, señoras y señores diputados, si desde entonces guarda un mazo de tarjetas de un discurso embotellado. Tarjetas amarillentas, pero que al fin y al cabo, tuvieron ahora, más de un año después, el uso que el señor diputado les ha dado.

Nosotros creemos que no es el lenguaje apropiado llamar a este tipo de alegatos, por parte ahora del PAN, como ayer del PPS o de cualquier otro partido, ni sainete ni comedia.

Alguna vez, a propósito de la muerte de un compañero diputado del PST, recordaba a don Jaime Torres Bodet cuando decía que: "cuando alguien muere en cualquier parte del mundo algo muere en cada uno de nosotros". Y yo creo que más allá de la natural y a veces exacerbada pasión del partido, debiéramos extender este hermoso pensamiento de don Jaime Torres Bodet a ciertos resultados de procesos electorales.

Yo creo, porque así lo sentimos y así lo hemos expresado, que cuando una voluntad ciudadana individual, personal, es atropellada, todos los que tenemos conciencia del valor de la ciudadanía en un país como el nuestro debiéramos sentirnos afectados. Puede ser que no estemos totalmente en lo correcto, puede ser que nuestros planteamientos adolezcan de algunas fallas, pero me parece injusto que se venga a calificar de comedia y de sainete lo que constituye un auténtico drama en la conciencia del pueblo de Baja California.

Yo creo que si de sainetes y comedias se trata cualquier director de escena con un mínimo de sentido profesional, para un sainete o para una comedia entre Juan Saldaña y un servidor, haría de Juan Saldaña el protagonista.

No es tampoco una afrenta traer a esto, que es fundamentalmente un tribuna política, anecdotarios que son la historia del partido oficial desde 1929. Tal parece que la ocupación de nuestro candidato en Mexicali, Eugenio Elorduy, se disminuye porque vende autos Ford. Y la frase que cita el diputado Saldaña, fue una frase de descomposición que hizo su partido en Baja California, como adulteró la frase del cambio también. Pero si vender automóviles o vender otros bienes disminuye la personalidad de alguien para aspirar a gobernar una comunidad, ¿qué me podría decir el señor diputado Juan Saldaña, del prominentísimo priísta Antonio Toledo Corro, concesionario de la John Deere? - que por cierto jamás explicó qué se hicieron los 40 mil tractores que supuestamente iban a servir para los campesinos mexicanos.

Entre la Ford y la John Deere, si desde el punto de vista cualitativo se trata, creo que no hay diferencia. Y hemos de medir a todos con el mismo rasero, creo que debemos cuidar el no adelantar juicios de esa naturaleza.

Se dice gracias a este régimen revolucionario, se está ayudando a esa golpeada población del estado 29, pero, ¿no es extraño que esa ayuda llegue 8 meses después y en vísperas de las elecciones?, ¿no suena a chantaje político? Hubieron de pasar ocho meses para que el revolucionario, el sensible PRI, se diera cuenta de que aquella población necesitaba ayuda inmediata.

Lo he dicho en otras ocasiones - repito y esto es simplemente aprovechar el carácter político fundamental de esta tribuna - , que ha sido llamada la más alta de la República, aunque algunos la reduzcan a su mínima estatura política. Yo creo que si hemos de desempeñar este tipo de asuntos que reiteradamente, periódicamente se plantean en nuestra Cámara,

en la Cámara de Diputados, tenemos que procurar ir hasta el fondo: ¿Cuál es la naturaleza de un proceso electoral? ¿Para qué sirven las elecciones? Las elecciones, desde los griegos, desde los referendums en la plaza, en las ágoras, sirven para definir la voluntad mayoritaria. Y son tan importantes las elecciones, que aun en aquellos países en donde las elecciones son formulismos masivos no se abandonan, porque son o un medio para legitimar al régimen, al grupo en el poder, o para dar apariencia de decencia en el medio internacional.

El sistema político mexicano ha sido estudiado por extranjeros, y lo equiparan más bien con sentido técnico que despectivo a las elecciones de Senegal - eso queda en África; lo digo por dos o tres diputados que no sepan dónde queda Senegal- . Y la característica del sistema político mexicano, la característica central, es que ese grupo en el poder, el que hace las elecciones, el que las califica, el que dosifica las aperturas en la medida en que los estudiosos llaman el núcleo del verdadero poder político de un país, permanece intocable. El poder no se comparte, se ha dicho aquí muchas veces, o bien se arrebató por la violencia, como ha sucedido en México y en muchas partes.

Dice Guy Ernet que Conalel Ruquie y J. J. Leen, trataron de responder a la pregunta de ¿para qué sirven las elecciones? Dice que la nación de libertad o de control de las elecciones puede referirse, en primer lugar, a la facultad que tiene el elector, o de la que carece, de ver reconocida su capacidad electoral; por ejemplo, su inscripción en un padrón electoral; en segundo lugar ejercer efectivamente su derecho al voto sin ningún impedimento externo y sin que su voto sea fragmentado en categorías o cuerpos electorales que anulen la idea de soberanía popular; en tercer lugar, de determinar, sin presión externa manifiesta, la orientación de su voto aunque fuera a través de la papeleta en blanco: el voto de abstención; y en cuarto lugar, dar por descontado que esa voleta será computada de manera no fraudulenta, incluso cuando no corresponda a los deseos del poder o de las personas encargadas del recuento de votos y de la publicación de los resultados.

En resumen, podemos considerar que las elecciones libres son aquellas en que el cuerpo electoral no será diseñado a la medida por el poder o por los notables locales en que los electores no se sienten amenazados cuando depositan sus papeletas y donde los resultados oficiales corresponden verdaderamente, salvo errores mínimos o distorsiones puramente locales, a los sufragios emitidos.

En México, y esto es una ley natural, quien detenta el poder tiene que esforzarse en mantenerlo. Por eso los tratadistas internacionales de esta materia llaman a las elecciones en México: "elecciones no competitivas", en toda la extensión de la palabra. Porque el Estado, el Gobierno, el grupo en el poder mide las aperturas: a quién le da el registro, a

quién se lo quita, quiénes integran los órganos electorales, en qué proporción se integra la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores; todo para evitar que llegue un momento en que las elecciones sean en México realmente competitivas con todas sus consecuencias. Es decir, que sea posible alternarse en el poder con el PSUM con el PAN, con el PST y hasta con el PPS, si es necesario.

Dicen cuando las autoridades se valen del mismo procedimiento de manipulación, de falsificación, adecuándolo además al obstáculo que significan los pequeños partidos ornamentales - no sé si conozcan nuestro cuadro de partidos políticos estos estudiosos franceses - , destinados únicamente a reforzar la legitimidad pseudodemocrática de un gran partido de gobierno, como es el caso de México, Senegal y otros partidos de Europa Oriental.

El fondo del problema, ¿cuál es, señores? Si queremos sacar esto a que le dé el aire, tenemos que ir hasta los instrumentos con base en los cuales se realizan en México los procesos electorales es la LOPE y las loppitas de cada estado de la República, calcadas sobre el modelo federal, encaminado a mantener una mayoría decisiva a como dé lugar.

Ciertamente en eso estamos todos de acuerdo, nuestro nivel político cultural promedio del país es bajo, por eso yo siempre he sostenido que en la medida en que el nivel cultural de los mexicanos crezca, ascienda, suba, no sea el 3.5% de promedio nacional de primaria, en esa misma medida este país avanzará políticamente hacia la democracia.

¿Qué es lo que pasa en el fondo? Los priistas, seguramente, habrán leído un muy interesante estudio de Rodolfo Echeverría Ruiz, que a pesar de su cuna de seda, yo se lo he reconocido públicamente en otras ocasiones, estudia, se prepara, piensa. Según la tesis de Rodolfo Echeverría Ruiz, publicado en Línea, la revista del PRI, el verdadero juego político el verdadero juego por el poder, no se da entre el PRI y los otros partidos; la verdadera pugna por el poder se da dentro del partido, si acaso reproduciendo con algunas modalidades la formación que tuvo desde el principio en 1929, facciones que se disputan el poder máximo. Echeverría Ruiz, y valdría la pena que estudiáramos con detenimiento esta tesis que explica muchas de las cosas que pasan en el país, sostiene que los partidos periféricos, al partido oficial en cuyo seno se libra la verdadera lucha por el poder, estos partidos periféricos no son sino válvulas de escape que permiten a la gente evitar que, en un momento dado, estalle en violencia social. Nada más que ya lo hemos dicho en la Permanente y en otras ocasiones: los pueblos tienen un límite, pero soportar el engaño y eso sí, señor diputado Saldaña, el sainete y la comedia de un sistema que se dice democrático a fondo, si esa es la realidad, vamos sacando con buena voluntad los procesos electorales de su carácter fetichista, formalista, para llevarlos a un estado histórico mucho más

moderno en donde sea posible cotejar personas, programas, proyectos, convencer, no solamente vencer. Se ha dicho de nosotros - lo dijo don Jesús Reyes Heróles cuando era, creo que Secretario de Gobernación, en un discurso pronunciado, creo que en Torreón, o en Saltillo hace algunos años, para explicar la existencia de la oposición en México - que "quien resiste apoya" y aparentemente dijo verdades y no es cierto; quien resiste a la inmoralidad no es cierto que esté apoyando la inmoralidad; quien reside a la corrupción; no es cierto que esté apoyando a la corrupción; se habla en México desde hace más de un año de renovación moral de la sociedad. Nosotros sostenemos también - pueden estar o no de acuerdo con nosotros - , porque aquí entran los matices ideológicos y los intereses de partido; se habla de renovación moral de la sociedad, pero nosotros sostenemos que esta renovación moral jamás se va a dar a fondo en México, cuando con muy contadas excepciones siga siendo la tónica de los procesos electorales que no tengan otra finalidad que preservar intactos los núcleos del sistema, de un sistema que ha evolucionado, de 1929 a la fecha, dividiendo al

país en lo que - la palabra es dura, pero es la realidad - , en encomiendas: esta parcela de tierra, este pedazo de patria y este montón de gente le pertenecen al sector obrero; éste le pertenece a la Confederación Nacional Campesina. Se ha dividido al país en sectores como si no hubiéramos evolucionado desde el virreinato hasta nuestros días, verdadera encomiendas son lo que caracteriza al sistema político mexicano.

Por eso cuando Acción Nacional arrebatara una posición - la pelea de la que habla Rodolfo Echeverría Ruiz en su interesante ensayo - se recrudece porque el afectado del sector obrero inmediatamente se plantea y plantea al gobernador de Chihuahua hasta llamarlo traidor: ¿por qué a mí, y por qué no al otro? Porque se afectaron las posiciones.

Nosotros creemos que es responsabilidad de ustedes, la mayoría, hacer que este país evolucione cambiando sustancialmente el sistema de encomiendas en que han dividido al país para asignar las posiciones a los sectores; mientras no haya esa voluntad, no habrá renovación moral; y estaremos una y otra vez, viviendo aquí, según Jesús Saldaña, a montar comedias o sainetes, cuando en el fondo lo único que estamos haciendo es tratar de que este país avance hacia una democratización integral como la que ha venido sosteniendo, y solamente nos faltan las pruebas para saber que es cierto y que es sincera la democratización integral de la sociedad de que habla el Presidente Miguel de la Madrid. Muchas gracias. (Aplausos.)

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputado Alberto González Domene.

El C. Alberto González Domene: Distinguida señora Presidenta; compañeros diputados:

Esperamos que el accidente sucedido en este momento al compañero Carlos Chavira Becerra, no sea de consecuencias funestas; pedimos por su recuperación; así lo esperamos todos.

Entrando en el tema que nos ocupa y que considero trascendental en la historia del país, pienso que los aquí presentes, debemos tener conciencia clara de cuál debe ser nuestro papel y nuestra responsabilidad como mexicanos, dadas las actuales condiciones seudodemocráticas que vive el país.

¡Ya basta compañeros! La actitud del diputado Juan Saldaña debe erradicarse de esta tribuna. La recuerdo muy similar, en agosto 21 del año pasado, 1982, en el Colegio Electoral, cuando recurría - como hace un momento lo hizo - al mismo procedimiento.

¿A quién se pretende engañar? La mayoría de los que estamos en esta sala con madurez sabemos lo que significa nuestra responsabilidad como diputados federales. El fraude electoral en Mexicali es un hecho prácticamente consumado. En la elección para presidente municipal y para los diputados del I, II y III distritos el fraude electoral fue nuevamente maquinado. ¡Basta ya! México aún padece la crisis económica más aguda de su historia: nuestro país debe cambiar el rumbo, el partido - gobierno se rehúsa a dar al pueblo una válvula de escape y no respeta la auténtica voluntad ciudadana. ¿Hasta cuándo este pueblo, pueblo de México va a seguir soportando el fraude y la mentira? ¿A quién se pretende engañar?

El señor Presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, aquí mismo, ante esta misma tribuna, hace veinte días señaló lo siguiente:

"La democratización integral exige fundar el poder político en el consenso básico de las mayorías y sujetar la autoridad al derecho para garantizar las libertades de los hombres y orientar la vida nacional hacia un desarrollo nacional equilibrado y justo. La democracia se

organiza fortaleciendo el balance y colaboración de los poderes, el federalismo y el municipio libre organizando la vía política sobre la base del respeto al pluralismo ideológico, ampliando la participación ciudadana mediante el ejercicio de sus derechos y la obligación de los gobernantes de guiar su acción por un mandato popular."

Muy bellas palabras, pero en México, concretamente en Mexicali, en estos momentos los derechos humanos de los mexicanos están siendo nuevamente pisoteados, puesto que no se respeta la voluntad de la mayoría para elegir a sus legítimas autoridades.

¿En qué sitio queda el Presidente de la República, quien hace veinte días mencionó aquí el respeto al pluralismo ideológico?

Compañeros: México ciertamente se puede salvar, pero no en la dictadura monolítica, sino en un equilibrio democrático y sano que respete la voluntad popular.

Por lo que respecta a la representación que nosotros tenemos, creo que el pueblo libre de Coahuila seguirá en pie de lucha hasta darle a México un camino de equilibrio democrático. Muchas Gracias.

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputado José Guadalupe Esparza.

El C. José Guadalupe Esparza: Señora Presidenta; señoras diputadas y señores diputados: Esta tarde estamos viendo en esta tribuna, que es la de la representación nacional, el caso de Baja California. Pero no es el caso exclusivamente de Baja California; es el caso de todo México, que desde 1929 ha visto pisoteado la voluntad ciudadana.

El artículo 39 de la Constitución General de la República dice lo siguiente: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se constituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo el tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno". Este artículo de la Constitución General de la República, desde 1929, ha venido siendo violado sistemáticamente.

La primera imposición del sistema político mexicanos fue con Vasconcelos, para imponer a Ortiz Rubio. La segunda gran imposición fue con Avila Camacho, sobre el almazanismo, y la prensa en estos últimos años nos ha dicho, los articulistas, los periodistas, han dicho claramente que Almazán ganó la elección, no Avila Camacho.

En 1946, fue necesario masacrar al pueblo de León, Gto., para imponer la voluntad del sistema político antidemocrático mexicano. En 1962, en la época del esnobismo, hubo necesidad de movilizar 5 mil soldados en pie de guerra para imponer a López Dávila. El autor intelectual de todos los atropellos de ese año fue Enrique Olivares Santana, el verdugo de San Luis Potosí, a quien todavía le escurre sangre de las manos de los atropellos que se cometieron entonces. El siguiente gran atropello fue en Mérida, para imponer, sobre la voluntad ciudadana, al candidato oficial del PRI, contra Correa Rachov. En 1976, la presidencia municipal de Monterrey le fue robada a Pablo Emilio Madero. Y en 1979, la gubernatura del estado de Nuevo León le fue robada al licenciado José Angel Conchello.

He citado solamente los fraudes más importantes, o la presunción de fraudes como a veces aquí se dice. Pero lo esencial, mis amigos, es que la voluntad del pueblo, desde 1929, ha sido pisoteada. Eso es lo más grave y lo más duro.

Ya en una ocasión el general Lázaro Cárdenas decía: "Si el gobierno ha tenido que intervenir en las elecciones, es porque el pueblo no está capacitado para gobernar". Mis amigos, el pueblo de México ya basta de que se le considere un menor de edad para elegir sus

autoridades. Creo que en estos tiempos la conciencia del pueblo de México ha ido avanzando y el tiempo está corriendo - un segundito nada más, un segundito nada más - , el cerco se está cerrando y la voluntad ciudadana tiene que ser respetada a pesar del sistema político antidemocrático mexicano.

Y yo, en este momento, le quiero decir a Miguel de la Madrid que México será democratizado, la libertad y la democracia actuante y dinámica, tendrá que existir en México, a pesar de la voluntad de Miguel de la Madrid o contra la voluntad de él, porque el pueblo es el único que elige a los gobernantes, porque solamente así podremos tener una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos los mexicanos. Muchas gracias. (Aplausos.)

- La C. Presidenta: Esta Presidencia da por concluido el tiempo del orador. Se recuerda a los siguientes oradores que han pedido la palabra para hechos, y que con fundamento en el artículo 102 del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso General, tienen derecho exclusivamente a 5 minutos de uso de la palabra. (Aplausos).

Tiene la palabra diputado José Encarnación Pérez Gaytán.

El C. José Encarnación Pérez Gaytán: Señoras y señores diputados: Yo no vengo a esta tribuna como tercero en discordia ni como simple espectador de una discusión que aquí se está dando, que drama o comedia, o nada de esto, yo la considero seria e importante.

Quiero hacer algunas observaciones: Primero, me parece que no es casual que aquí salga a la luz pública, de ésta que llaman tribuna muy alta de México, el hecho de que un candidato del Partido Acción Nacional, en Baja California, es concesionario de la Ford, y que un gobernador del PRI, el gobernador de Sinaloa, es concesionario de la John Deere, no es casual, sino es demostrativo de que estamos aquí frente a una controversia, interviniendo en ella, que se está dando hasta donde va, en este momento, entre partidos que pertenecen a la misma clase social, que es la clase de los capitalistas, de los que pueden ser concesionarios de empresas transnacionales, tan famosas y conocidas en nuestro país como en el mundo, por una parte.

Yo soy parte interesada en esto, como somos los revolucionarios, partidarios de la democracia y del socialismo en este país, porque defendemos genuinamente el voto del pueblo; porque nosotros no nos prestamos a negociaciones al margen de los electores, a espaldas de ellos. Pero que no venga aquí, como en otras veces, un orador del partido del gobierno, a decirnos que en Baja California hubo elecciones limpias, democráticas, y ahí se expresó sin obstáculos el voto popular. Pero que tampoco vengan los oradores del PAN a decirnos que en ellos defienden el voto.

Lo acontecido en Chihuahua, a mi juicio, donde el PAN obtuvo mayoría en las principales ciudades, para presidencias municipales o ayuntamientos, se dio el fenómeno de que los electores, según los datos oficiales, votaron por el PAN para los ayuntamientos; pero por el

PRI, para los diputados locales en su mayoría. Los electores eligen un partido, o no votaron por el PAN, sino por las personas; o no votaron por el PRI, sino por las personas. ¿Qué hubo allí? Allí hubo negociación, el gobierno le respeta al PAN tantos más cuantos ayuntamientos de las principales ciudades de Chihuahua, pero no le pueden entregar al Congreso local porque podrían hasta destituir al gobernador y hacerse de todo el gobierno de esa entidad. Eso, es a mi juicio, algo que demuestra que no existe una posición de principios en la defensa del voto popular. Nosotros, con la posición independiente, con la posición clara y vertical como Partido Socialista Unificado de México, nos oponemos a que siga imperando el

actual sistema electoral y consideramos que va a legar el día en que el pueblo, de manera auténtica, va a obtener el triunfo. Nosotros preconizamos una reforma electoral que permita, o que establezca, que por ley se respete en votaciones verdaderas, no en caricaturas de elecciones como las que hay en nuestro país, que se respete el voto, y no porque el Presidente decida si está de buen humor o si convino mediante una negociación en que hay que respetarle al PAN tantos candidatos opuestos oficiales, si no, pues entonces no; y entonces en unas veces se les aplauden y otras veces se les ataca. Por ley deben aplicarse principios electorales, nosotros consideramos que el pueblo de México debe, es eso un problema que será el resultado de un proceso definir no entre el PRI y el PAN, sino entre el poder burgués, el poder del capital, el que defiende el sistema de explotación capitalista, y un poder verdaderamente democrático porque sea el poder del pueblo. Nosotros trabajamos por esto, y he venido yo a decir estas cuantas palabras, no para apoyar al PAN en Baja California ni para atacar al PRI en Baja California, sino para decir que es el sistema social establecido, es el régimen político, y consecuentemente la Ley Electoral lo que hay que cambiar porque es anticuado, antidemocrático y contrario a los intereses del pueblo.

En estas palabras he querido dejar constancia de una posición independiente, revolucionaria, no de un simple espectador, sino de alguien, como dije, que es primer interesado como todos mis compañeros, en que en este país llegue a imperar de verdad la democracia, que no es la que pregona el PAN ni la que aplica el PRI desde el poder público. Muchas gracias. (Aplausos.)

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputado Francisco González Garza.

El C. Francisco González Garza: Señora Presidenta:

No quisiera referirme al orador que me antecedió, a la izquierda subsidiada que después se queje aquí de la democracia. Quisiera referirme y volver a centrar el tema, ya que entró como distractor, hacia el asunto principal que es el asunto de Baja California.

Desde mi punto de vista la historia que nos contó el señor diputado Saldaña es exactamente al revés; quizá porque el señor diputado Saldaña desde el Colegio Electoral de agosto del año pasado no se ha presentado, había perdido el ritmo de esta historia (aplausos), pero es exactamente la historia al revés. Una vez que se ganó Durango, que se ganó Chihuahua y que el pueblo ganó en Baja California, el sistema mexicano se asustó, se sorprendió; no podía permitir que el pueblo triunfara y avanzara democráticamente. Y esta es la razón por la que todo el PRI, desde el señor Presidente de la República, haciendo campaña en Baja California, hasta los 2,500 millones de pesos que dieron para dicha campaña, se integra una plancha porque no era posible perder otra ciudad más por parte del PRI.

Aquí nos viene a decir el diputado Saldaña, esta minoría que gobierna y se autocalifica como mayoría, recordarle algunos datos del Colegio Electoral en el cual estuvo presente, los cerca de diez millones de votos que sí obtuvo el PRI, más los seis que se adjudicó de una circunscripción fantasma. Y el 4 de julio, ya que él me recordó esta fecha, se parece a la del 4 de septiembre, pero en una posición paralela.

El 4 de julio, él me recordó las 80 urnas famosas que durmieron en la casa del candidato del II distrito de Sonora, que sacó de aquellas actas que nosotros trajimos aquí, que se presentaron y que cotejadas, ganaba el Partido Acción Nacional. Y que después, ellos, el PRI, como acostumbra autocalificarse, decidió con toda impunidad, resolvió a favor de su candidato que hoy es diputado federal, por una comisión formada sólo por priístas, donde no hubo mayor objeción.

Hablando de la ayuda del país recordemos que esta mención que usted hizo sobre el asunto de Baja California: de las declaraciones que no hizo ningún diputado, ningún candidato panista, yo solamente le recuerdo el esquema anterior. La hipoteca del país se debe precisamente a esta última corrupción de los doce años, de los que hoy todavía pertenecen a este sistema. No nos hablen de rescatar al país cuando lo hundieron y cuando lo siguen hundiendo y son los mismos, con distintas frases.

Hay una teoría o una frase que le queda muy bien al PRI y es la tesis fundamental del fascismo. Aquella tesis que dice que: "si los mejores ya están gobernando para qué abrir la puerta a los demás, vamos a dejar que entren algunos"; pero si los mejores, que ustedes se califican y son los que califican mejores, dominan y gobiernan, pues entonces, ya para qué la democracia. Esta es, yo creo, la tesis actual del fascismo, desde el fascismo en que se está gobernando el sistema mexicano.

Yo quisiera hacer la misma petición que mi compañero de Baja California, quisiera que desde esta tribuna, que sí corresponde, porque si denuncias internacionales de problemas que no nos corresponden se hacen aquí, con mucha mayor razón los problemas nacionales se tienen que tocar. Desde esta tribuna pedimos nuevamente

que haya una intervención para el asunto de Baja California, que se reconozca el triunfo del Partido Acción Nacional en Mexicali y que se revise todo el proceso electoral. Muchas gracias, señora Presidenta.

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputado Enrique Sánchez Espinosa.

El C. Enrique Sánchez Espinoza: A pesar de la tan cacareada renovación moral, hoy como ayer, el sistema revolucionario se burla y pisotea al pueblo de México.

Señora Presidente; compañeros diputados; señoras y señores que nos acompañan; señores de la prensa:

La burla y el pisoteo a la voluntad del pueblo de México que se inició con el nacimiento del PNR, que fue engendrado, nació y se amamantó bajo el cobijo del grupo en el poder y que ahora, con el nombre de PRI se sigue manteniendo del mismo y por lo cual queda clara la asociación del PRI- Gobierno, se ha venido sucediendo desde el fraude electoral a Vasconcelos y se repite constantemente en estados, distritos y municipios del país. Como muestra, aparte de muchas otras, tenemos, así como ahora en Baja California, al igual que al pueblo del municipio de Guanaseví, del estado de Durango, al cual se le arrebató el triunfo electoral que en las urnas otorgó el 3 de julio a la planilla del Partido Acción Nacional encabezada por el ciudadano Mayolo Alberto Duarte, y que para poder lograr el fraude tuvo que recurrir el Colegio Electoral del Congreso del estado, a nulificar sin motivos reales y de un municipio de apenas 26 secciones electorales, nulificó 8 de éstas, o sea, más del 30% de las secciones electorales. Para, de este modo, lograr apenas una pequeña ventaja con lo cual se adjudicó el triunfo, burlando así al pueblo del municipio de Guanaseví, sin que existiera autoridad competente y realmente honesta, que impidiera el fraude. Bueno, hay que aclarar que todas las autoridades que en este caso debieron intervenir, son mi gobierno, por lo que, en representación de mi Partido Acción Nacional, de los ciudadanos mexicanos por nosotros representados, así como a nombre propio, reitero, una vez más, mi enérgica protesta por los fraudes electorales, burlas y pisoteo que se hace sistemáticamente al pueblo de México, ratificando una vez más que, nosotros, como miembros del Partido Acción Nacional, como diputados, como ciudadanos responsables, seguiremos en la brega, aún después de que logremos hacer de México una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Muchas gracias. (Aplausos.)

- La C. Presidenta: Tiene la palabra la C. diputada Graciela Gutiérrez de Barrios.

- La C. Graciela Gutiérrez de Barrios: Señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados: El 26 de septiembre de 1982, denuncié en esta tribuna atropellos a los derechos de los ciudadanos del estado de Coahuila. Una vez más, vengo a dejar constancia de procesos electorales antidemocráticos y fraudulentos.

El sistema, para perpetuarse en el poder, realiza desde su fundación lo acontecido en Baja California, que no fueron anécdotas, diputado Saldaña, y le aconsejaría atenderse su dislexia. Fueron robo de ánforas, alteración de actas, expulsión ilegal de representantes de Acción Nacional en casilla; fue introducción en las ánforas de bloques de boletas sin doblez; fue negativa a entregar las actas de escrutinio a los representantes de Acción Nacional; fue acarreo de votantes a favor del PRI, fue presión a los campesinos, intimidación a notarios públicos, para actuar ese día en favor de Acción Nacional, y expulsión de los representantes de Acción Nacional en la junta computadora.

Todo ello demuestra un miedo cerval a la apertura democrática, que falsamente se empeñan en proclamar en cuanta ocasión se les presenta. Es contraria al espíritu democrático que debe de prevalecer en nuestra sociedad. Una exigencia pública es que, de una vez por todas, desaparezcan de los procesos electorales estas ilegalidades; que la renovación moral sea una realidad en los procesos electorales y no una simple frase de sexenio, para que la profunda insatisfacción social no se traduzca en conmoción social, que lamentaríamos todos, y que se comprenda que esas ilegalidades son el elemento interno que resquebraja ya al sistema Muchas gracias. (Aplausos.)

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. diputada Esperanza Espinoza Herrera de Ugalde.

- La C. Esperanza Espinoza Herrera de Ugalde: Señora Presidenta, señoras y señores diputados: La razón de la Revolución Mexicana, por la que tantos compatriotas nuestros murieron, fue el sufragio efectivo. Pero vemos que, a más de 70 años, este derramamiento de sangre fue inútil, pues el respeto al voto ciudadano no se da, sino al contrario, se burla, se burla la voluntad del pueblo que optó por el camino de la democracia, democracia con la que el partido en el poder no sabe o no quiere vivir.

El compañero diputado Moctezuma nos ha mostrado pruebas contundentes del triunfo de Acción Nacional en Mexicali. No se debe pregonar algo de lo que se carece. Si realmente queremos una renovación moral y una democratización integral, seamos congruentes. Los señores que se sienten herederos de la Revolución por pertenecer al Revolucionario Institucional repiten, hasta el cansancio, los postulados de la misma; pero desgraciadamente son ellos los que traicionan el principal: que es el respeto del sufragio efectivo y la no reelección, el respeto al voto, a la voluntad del pueblo, como lo estamos viendo en Mexicali. La reelección, que si bien, no es la misma persona, se da en el mismo partido que más de cincuenta años se ha venido dando, por lo que se resume que si Porfirio Díaz tuvo en sus manos

el poder por más de treinta años, por medio de triquiñuelas, los herederos de esta Revolución ya lo rebasan, ¡y ya basta! (Aplausos.)

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el C. Arturo Trujillo Parada.

El C. Arturo Trujillo Parada: Distinguida señora Presidenta; distinguidos diputados: Es para un servidor de ustedes la oportunidad, no de cargar más las culpas que sobre la diputación, sobre los representantes de un pueblo que espera que una unión completa de diputados atienda las necesidades del pueblo. Tal parece que estamos encaramados en un pedestal en

el cual, con bellas palabras, con verdaderos datos fundamentales, está entreviendo hacer sobresalir la verdadera entrega del régimen al servicio del pueblo. En mi calidad de diputado, siento que sobre mí pesa una obligación grande y una responsabilidad que hasta el momento no ha sabido responderle al pueblo. Yo quiero que cada uno de ustedes, conscientes de la representación que cargan, con la representación que esto los obliga a llevar a cabo un régimen verdaderamente democrático para nuestro pueblo, cada uno de nosotros salgamos al pueblo, preguntémosle cuáles son las necesidades de que adolecen, y cada uno de ustedes está obligado a exigir al gobierno actual el cumplimiento a las necesidades de estos pueblos. Nuestra gente en el campo, nuestra gente en las ciudades ya se cansó de esta mentira en la cual está viviendo; este desorden de cosas que yo no quiero agravar más. Durante mis 40 años, más de estar conviviendo con las elecciones, he notado siempre el fraude, la mentira, el engaño para el pueblo. El ir a los pueblos, allá en las regiones apartadas, verán sencillamente cómo el pueblo ansía de justicia, ansía de que se le tome en consideración y, nosotros, ¿qué hacemos, señores?, en nuestro pedestal, encaramados con grandes pretensiones. Ya no quiero decirles, señores, que durante esos 40 años ha reconocido el fraude; la experiencia me ha enseñado que sobre cada uno de nosotros debe caer la responsabilidad de aquí en adelante, a que sepamos servir verdaderamente al pueblo. Tenemos, en el estado de Hidalgo, cantidad de pueblos abandonados, pueblos que necesitan verdaderamente la atención de un buen gobierno y, sin embargo, a través de los informes: ya se hizo esto, ya se hizo aquello, y el fraude electoral es el primer golpe que se le da al pueblo. Diputados, yo señalo con energía, yo los hago responsable de que en México exista la verdadera democracia; no estoy ahorita dirigiéndome a los partidos; me estoy dirigiendo al representante de cada parte de nuestro México.

El triunfo de Baja California, por todo lo que conozco, por todo lo que sé, es un hecho que el pueblo votó por sus candidatos de Acción Nacional. Un detalle quiero que tomen muy en consideración, y que si a hechos y pruebas nos vamos, imagínense los que tendré durante 40 años de cooperar con mi grano de arena para lograr que las elecciones sean limpias, sean puras, sean demócratas de veras, y no las estemos manchando cargándole al Presidente de la República lo que nosotros con hechos podemos salvar.

- VOCES: Tiempo, tiempo.

El C. Arturo Trujillo Parada: Tiempo sí, señores pero en la conciencia de ustedes queda obligación y responsabilidad para el pueblo. (Aplausos.)

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el diputado Rolando Cordera.

El C. Rolando Cordera: Señora Presidenta.

Quiero pedir que, dado que no tenemos un reglamento que prevea rigurosamente a lo que nos estamos sometiendo, y como creo que no habría reglamento que soportara lo que estamos tratando de hacer, el secretario o la secretaria de la Cámara lea la última parte del artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de ver si esto le es suficiente a la señora Presidenta para actuar inmediatamente después, con base en el artículo 115 del propio reglamento.

- La C. Presidenta: Proceda la Secretaría.

- La C. secretaria Xóchitl Elena Llanera de Guillén: El artículo 114 en el último párrafo dice: "En los demás asuntos que sean económicos de cada Cámara bastará que hablen tres en cada sentido, ha no ser que ésta acuerde ampliar el debate".

El C. Rolando Cordera: Señora Presidenta; compañeros: Aquí han hablado más de tres

personas en más de tres sentidos, creo, en consecuencia, que podríamos ya actuar en base a este artículo y preguntarnos si está suficientemente discutido lo que sea que se esté discutiendo.

- La C. Presidenta: Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si está suficientemente discutido.

- La C. secretaria Xóchilt Llarena de Guillén: Por indicaciones de la Presidencia queremos consultar a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el tema Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Suficientemente discutido, señora presidenta, el tema a discusión.

Varios diputados del PAN: Moción antes de la votación.

- La C. Presidenta: En atención a que el tema de la votación en Baja California se ha discutido, no sólo en esta ocasión, sino en otras ocasiones en que esta honorable Cámara de Diputados se ha encontrado reunida, pasamos al siguiente asunto.

DEFENSA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUCHITÁN

- El Presidente: Tiene la palabra el diputado René Rojas Ayala.

Varios Diputados del PAN: Moción para hechos.

El C. René Rojas Ayala: Señora Presidenta; compañeros diputados: En un primer momento deseaba hacer solamente una intervención sobre un caso que ocurrió en el Perú, al compañero Hugo Blanco. Sin embargo, la discusión que se ha suscitado ha dado lugar a que yo también haga una protesta, una denuncia, en contra de lo que ha ocurrido precisamente en el municipio de Juchitán.

Compañeros, el día 7 de julio yo presencié, en el municipio de Juchitán, una movilización a la que asistieron más de veinticinco mil zapotecas, más de veinticinco mil compañeros que estaban movilizándose precisamente para defender el gobierno municipal que eligieron en 1979.

Yo ví, en la ciudad de Juchitán, cómo en este lugar se puede transitar de manera tranquila y cómo en la ciudad de Juchitán existe paz social, a diferencia de lo que los priístas dicen: que ahí se han instalado provocadores, de que ahí se han instalado gentes que están propiciando la violencia. Yo invito a cualquiera de ustedes a transitar las calles de Juchitán y ver que no es cierto, que esto se trata simplemente de una artimaña provocada por el PRI para hacer un desconocimiento de un municipio que nunca ha podido controlar.

Compañeros, sin embargo, la combatividad que muestra el pueblo juchiteco es una cuestión que a mi me sorprendió realmente y quise tratar de indagar por qué tanta combatividad de este pueblo; por qué defiende con tanta abnegación y con tanta firmeza su municipio. Indagando en la historia, indagando, hemos observado, hemos visto que el pueblo juchiteco nunca en su historia se ha doblegado ante nadie. Los españoles nunca pudieron imponer su total dominio sobre los zapotecas. Aquellos que quisieron elevar los impuestos a este pueblo, fueron doblegados con la rebelión de este mismo pueblo. También, cuando los zapotecas defendieron los bancos de sal del Istmo y defenderían sus tierras, nunca se doblegaron al gobierno federal, siempre estuvieron combatiendo, organizaron guerrillas; todo un movimiento social que respondía precisamente a un pueblo que conserva todavía sus orígenes indígenas, un pueblo en el cual por ejemplo destaca la participación de la mujer. La mujer aquí tiene un papel predominante en la movilización: se presenta en la movilización en la primera columna, se presenta en la guardia de palacio a defender, con su propio esfuerzo

físico, al gobierno que ha elegido.

Compañeros: en Juchitán ocurre esto y lo que nosotros vemos a través de las publicaciones del PRI, a través de las declaraciones de funcionarios, es que precisamente el PRI pretende ahora socavar la base que erigió este gobierno popular, ¿y cómo lo hace? Primero, imponiendo una junta de gobierno títere, a la cual le otorga un presupuesto millonario. Le otorga un presupuesto millonario y después trata de crear planes en contra del desempleo en este lugar, dando lugar precisamente a limpiar las calles y no a resolver verdaderamente los problemas del pueblo juchiteco. En este lugar hay una carencia definitiva de muchas... o sea, no se ha desarrollado la industria, no hay posibilidades de que la gente viva del fruto de su trabajo. Y por eso hay en este lugar un movimiento muy importante que defiende un gobierno popular.

Nosotros nos pronunciamos porque el PRI, porque el gobierno respete las fechas de elecciones en este municipio; que se vea en las urnas; que se vea con la voluntad del pueblo, a quién elige ese pueblo para que gobierne. Después de esto, compañeros, paso a hacer la denuncia que traía yo - tengo mi tiempo - . Por ejemplo, hace rato el señor diputado Juan Saldaña - creo que así le dijeron - , decía que en este lugar, o sea, una cosa sabia que dijo - a mí me parece sabia - , o sea, no la ignoramos nosotros: de que en este lugar discútase lo que se discuta, llámese sainete, llámese lo que se llame, al último ellos ya saben lo que va a ocurrir en este lugar; o sea, esto es precisamente esa declaración de este diputado: le da el carácter que los priístas le quieren dar a esta Cámara de Diputados. O sea, aquí ellos imponen su voluntad, según ellos. Y ahora están - yo creo - , un poco cansados y no quieren escuchar; pero tienen que escuchar, señores.

- La C. Presidenta: Se le informa al orador que su tiempo ha terminado.

HECHOS EN LIMA, PERU EN CONTRA DEL DIPUTADO HUGO BLANCO

El C. René Rojas Ayala: Yo no pedí la palabra para hechos, yo pedí la palabra para hacer una denuncia: mi tiempo no ha transcurrido. Por favor, esto es un atropello.

Señoras y señores diputados: Utilizo esta tribuna para denunciar los hechos que ocurrieron a fines de agosto de este año en la ciudad de Lima, Perú: A raíz de las declaraciones que hiciera a los periódicos peruanos, el fiscal de la nación, en relación a la organización Sendero Luminoso, en las cuales llamaba a esta organización a deponer su actitud frente al gobierno, apelado sus sentimientos patrióticos. Esto suscitó una discusión en la Cámara de Diputados en la cual los legisladores del Partido Popular Cristiano y de Acción Popular, deploraron la actitud del fiscal de la nación, votando un extrañamiento en contra del fiscal, y argumentando que con asesinos no se negocia. Esto provocó que el diputado Hugo Blanco, dirigente trotskista del PRT peruano, interviniera señalando que el problema no era determinar si los miembros de Sendero Luminoso

fueran o no asesinos para tratar con ellos, pues el general Clemente Noel, que se encuentra al frente del Ejército en Ayacucho, región donde Sendero Luminoso ha realizado sus acciones más importantes, ha asesinado a muchos campesinos.

La intervención de Blanco generó una pronta respuesta de los diputados, de los diputados de los partidos burgueses antes mencionados, el Popular Cristiano y Acción Popular. El recinto de la Cámara fue cerrado a los periodistas; los diputados derechistas pidieron a Hugo Blanco que se retractara de lo que había dicho. Sin embargo, la respuesta que obtuvieron fue firme: Blanco agregó que el general Noel no sólo era un asesino, sino un genocida. Los diputados de izquierda unida salieron del recinto parlamentario en señal de protesta y para no estar en

la votación de la suspensión de funciones de Hugo Blanco, otra organización política peruana, la Alianza Popular Revolucionaria Americana, se abstuvo a su vez de votar en la condena al compañero Hugo Blanco..

En franca violación de la Constitución peruana y con base en el Reglamento Interno de la Cámara, que sólo marca la pauta de procedimientos que deben seguirse para el funcionamiento de ésta, los diputados de Acción Nacional Popular y del Partido Popular Cristiano votaron la suspensión de las funciones, como diputado, de Hugo Blanco por 108 días, justamente el lapso en que siguen aún en función los actuales diputados hasta las próximas elecciones.

Esto, para nosotros significa además de la violación a las leyes peruanas, pasar por alto las normas más elementales de funcionamiento parlamentario; significa también abrir las puertas a la represión en contra de un luchador peruano, conocido mundialmente, que empezara su vida política como un sencillo limpiabotas, que dirigiera posteriormente un movimiento campesino que luchó por la tierra, que sufriera el encarcelamiento por espacio de 10 años y fuera condenado a muerte y salvado gracias a un poderoso movimiento de solidaridad, tanto en el Perú como a nivel internacional.

Compañeros, en estos momentos el Presidente Beluande se está pronunciando por decretar la pena de muerte en este país. El día de ayer podíamos escuchar sus declaraciones en el sentido de que el informe que le presentó Amnistía Internacional, lo hizo pedazos y lo tiró a la basura. O sea, este gobierno ésta dispuesto a llegar a la peor de las atrocidades y a la peor de las represiones en este país.

Nosotros tenemos por la vida de nuestro compañero trotskista, Hugo Blanco, diputado que en alguna ocasión obtuviera el más alto número de votos de todo el país: un dirigente reconocido por las masas peruanas.

Nosotros también sabemos que en la declaración de Derechos Humanos se establece el respeto a la disidencia, y que precisamente este señor. el Presidente y otros partidos títeres, no la hacen respetar. Por eso mismo hacemos esta denuncia. No les pedimos nada, únicamente dejamos sentada nuestra denuncia. Gracias.

CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA EN CHEMAX YUCATÁN

El C. prosecretario Ricardo Govela Autrey: Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

El C. Roger Cicero Mackinney: Pedí la palabra para hechos,

- La C. Presidenta: Permítame un segundo, diputado Govela Diputado Cicero.

El C. Roger Cicero Mackinney: Señora Presidenta, con el debido respeto, pedí la palabra para hechos.

- La C. Presidenta: Con el debido respeto, recuerdo al ciudadano diputado que si es para tratar cualquier asunto diferente al de que ya haya sido votado en la Asamblea, tiene usted la palabra.

El C. Roger Cicero Mackinney: Es un asunto diferente.

- La C. Presidenta: Tiene la palabra el diputado Roger Cicero Mackinney.

El C. Roger Cicero Mackinney: Señora Presidenta; señoras y señores diputados: El recién pasado día 12, el gobernador de mi estado, de Yucatán, en franco desconocimiento a la voluntad del pueblo de Chemax, que eligió libremente al ayuntamiento, hoy en funciones,

acudió a aquel municipio a colocar la primera piedra de una escuela secundaria. El ciudadano gobernador, confundiendo su representación popular con el interés individual de partidos que tiene, declaró a la prensa y a los cuantos pocos asistentes que a su alrededor se encontraban, que aquella escuela era, o sería, exclusivamente para hijos de campesinos priístas. Y aquí hay dos cosas que la ciudadanía yucateca por mi conducto hace notar a esta Cámara: la primera de ellas, es que el señor gobernador yucateco exhibe un desprecio absoluto por los consagramientos constitucionales y esto es muy grave; y segundo, que ahora en esta época de crisis, más debiéramos cuidar de la efectividad de las inversiones federales si el gobernador llegase a cumplir lo dicho, los 14 millones de pesos que se gastaría la Federación en la construcción de aquella escuela, van a estar, señores, muy mal empleados porque en el municipio de Chemax, Yuc., no existen campesinos priístas; todos son del PAN. Muchas gracias. (Aplausos.)

- El C. prosecretario Ricardo Antonio Govela con los asuntos.

El C. prosecretario Ricardo Antonio Govela: Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

- El mismo C. Prosecretario:

"Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

'LII' Legislatura.

Orden del Día.

22 de septiembre de 1983.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El C. ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, Gobernador Constitucional del estado de Michoacán, invita a la sesión solemne en la que rendirá su tercer informe de su gestión administrativa, y tendrá lugar el próximo 29 de septiembre.

El C. licenciado Oscar Ornelas K., Gobernador Constitucional del estado de Chihuahua, invita a la sesión solemne en la que rendirá su tercer informe de Gobierno y que tendrá lugar el próximo 30 de los corrientes.

Comunicación de la H. Cámara de Senadores.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Campeche y Oaxaca.

Iniciativa del Ejecutivo

Para reformar y adicionar la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Oficios de la secretaría de Gobernación

Con el que se remite el informe de labores de la secretaría de Programación y presupuesto, correspondiente al periodo comprendido del 1o. de septiembre de 1982 al 31 de agosto de 1983.

Dictámenes de primera lectura

De las comunicaciones unidades de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes con proyecto de decreto, para abrogar el que creó las Comisiones Estatales y la Comisión Central Ejecutivo Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de

Durmientes para los Ferrocarriles.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por el que se concede permiso al C. Ernesto de la Torre Villar, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por el que se concede permiso a la C. Elvia Contreras Igaz, para prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los Estados Unidos de América en ciudad Juárez, Chihuahua.

Dictámenes a discusión

Tres de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyecto de decreto, por los que se concede permiso a las CC. Olga Meza Hernández, María del Carmen Campollo Rivas, María Beatriz Josefina Gómez González, Raquel Arciniega Sosa, Bertha Olivia Muñoz, María de la Luz Olivares Ponce y María Georgina Hortensia Veyrán Segura, para prestar servicios en la embajada y consulado de los Estados Unidos de América en México.

- La C. Presidenta (a las 14:00 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar, el próximo jueves 22 de septiembre, a las 10:00 horas.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA Y

"DIARIO DE LOS DEBATES"